

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

SERVEF

Actividades
Empleo
Formación
Inserción
2015
Memoria



GENERALITAT
VALENCIANA



2015

**Memoria de actividades del Servicio
Valenciano de Empleo y Formación**



Quisiera que mis primeras líneas fueran para transmitir a los valencianos y a las valencianas el esfuerzo que estamos llevando a cabo para adecuar las políticas de empleo y formación del SERVEF a las necesidades de la población, tanto empleada como desempleada. Por nuestra parte, comenzamos esta nueva legislatura con el convencimiento de que vamos a cambiar y mejorar las cosas de forma significativa. Desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, durante el segundo semestre de 2015, se han establecido las bases para cimentar una política de empleo acorde con las necesidades de las empresas y de la ciudadanía mediante el desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo. Un modelo donde la sostenibilidad sea el eje vertebrador de cualquier proyecto tanto en la **vertiente social, económica como medioambiental**.

Es evidente que nuestro principal reto consiste en favorecer la generación de empleo estable y de calidad con la finalidad de conseguir el bienestar y la cohesión social necesarias para crear riqueza. Para hacerlo posible apostamos por la innovación como instrumento fundamental para hacernos ganar en productividad, el apoyo a autónomos, microempresas y PYMES, sin olvidar su internacionalización, así como la reindustrialización de nuestros sectores tradicionales y el impulso de actividades emergentes. Del mismo modo que apostamos por un modelo de comercio equilibrado que dé soporte al comercio de proximidad y revitalice el centro de las ciudades. También confiamos en un nuevo modelo energético valenciano más eficiente, favorecedor de las energías renovables.

Estas actuaciones nos van a permitir reorientar las políticas activas de empleo hacia la puesta en marcha de una **Estrategia Valenciana por el Empleo** en la que tienen cabida todos los agentes sociales e instituciones que desarrollan acciones que directa o indirectamente favorezcan la empleabilidad de las y los valencianos. Todo ello con la finalidad de ordenar el sistema valenciano de empleo.

Además, para atender la difícil situación de jóvenes en paro, con tasas de desempleo muy elevadas, se ha trabajado en un plan de choque **AVALEM Joves**, que aprovecha la Iniciativa europea de Garantía Juvenil para dar una oportunidad a este colectivo en colaboración con otros agentes. Tampoco olvidamos la atención a las personas más desfavorecidas o de difícil inserción laboral a través de medidas que favorecen su participación en los programas que gestiona el SERVEF.

Es todavía escaso el tiempo del que hemos dispuesto en 2015 para poner el marcha el **nuevo modelo productivo**. No obstante, estamos convencidos de que se trata de la respuesta adecuada a las necesidades de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana como medio para alcanzar el **bienestar y la cohesión social** a la que antes aludía. El SERVEF es el organismo encargado de poner en práctica las políticas de empleo, por ello en la presente memoria se va a dar un repaso a las acciones llevadas a término durante el pasado año, y que constituyen en primer paso hacia la consecución de los objetivos marcados por una **nueva forma de gobierno**.

Rafael Climent González

*Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Presidente del Consejo General del SERVEF*



Desde mi nombramiento en julio de 2015 como secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y directora general del SERVEF hemos estado trabajando en coordinación con todo el Consell para ayudar a mejorar la competitividad de nuestro tejido productivo a través de la gestión de las políticas activas de empleo. También con la intención de impulsar la creación de un **modelo productivo** basado en el conocimiento, la investigación y el desarrollo innovador. Con ello, se pretende garantizar el estado de bienestar de todos los valencianos y valencianas en una sociedad más justa, equilibrada, sostenible **y solidaria**. En definitiva, un nuevo enfoque que facilite el balance socioeconómico y medioambiental a través del desarrollo de actividades en las que tenemos ventajas competitivas y en las que es más factible la movilización del talento o la aplicación de I+D.

En este sentido, para llevar a término las actuaciones que dependen del SERVEF, estamos desarrollando una nueva **Estrategia Valenciana por el Empleo**. Una estrategia que nos permite prestar servicios públicos de empleo excelentes desde una nueva perspectiva, fundamentada en un modelo territorial de empleo y formación más próximo a la ciudadanía, y que cuenta con la participación de la administración local. Así, el Plan Estratégico del SERVEF ha mantenido su vigencia en algunos aspectos, aunque lo hemos sometido a una completa revisión para darle un nuevo enfoque más acorde con las directrices de esta dirección, más abierta, participativa y, consecuentemente, más consensuada.

Además, durante 2015 hemos trabajado para poner en marcha el **Plan Integral de Empleo y Formación para jóvenes 2016-2020 (AVALEM Joves)** donde podamos ayudar a nuestros jóvenes en paro a incorporarse al mercado laboral. Asimismo, hemos considerado que los mayores de 30 años y, sobre todo, los parados de larga duración, debían ser objeto de un **Plan Integral de Acción** especial (**AVALEM Experiència**) a través del cual podamos reducir el desempleo en este colectivo de población con conocimientos y habilidades contrastadas a lo largo de su vida laboral y cuya tasa de paro resulta preocupante.

También en el marco de las políticas de empleo hemos planificado un sistema valenciano de empleo que va a contar con cambios organizativos en el SERVEF para poder ofrecer un servicio de calidad a las personas, al reforzar la dotación de personal orientador en los centros SERVEF de empleo. Además, vamos a reforzar las actividades formativas de los centros de formación propios. Estamos decididos, como no podía ser de otra manera, a recuperar la perspectiva de género y adoptar medidas orientadas a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como impulsar la inserción laboral de las personas más vulnerables.

Por otra parte, para generar sinergias, crear confianza y construir un ecosistema favorable a la creación y consolidación de empresas que ayuden a crear empleo estable y de calidad, hemos aprovechado la experiencia de los agentes sociales y entidades locales para elaborar un **programa de empleo y desarrollo local (AVALEM Territori)**, que incluye la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, así como la puesta en marcha de los **acuerdos territoriales para el empleo**, que se consolidará en 2016.

Todas estas acciones que hemos emprendido no hubieran sido posibles sin la incondicional colaboración del personal del SERVEF, que desde el primer momento ha demostrado su profesionalidad y su vocación al servicio público excelente.

Mª José Mira Veintimilla

*Secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)*

SUMARIO ¹

I. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF.....	13
II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2015.....	23
III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF	
<i>A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS</i>	
A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL.....	27
A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.....	41
A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	45
<i>B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN</i>	
B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	48
B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....	59
IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL EN 2015.....	82
V. RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2015	86

1. La **Memoria de actividades del SERVEF tiene carácter interactivo**, por lo que es posible navegar por el documento. Además, se puede acceder fácilmente a toda la información contenida en las órdenes de ayudas, legislación estatal, incluso los organismos citados en la Memoria, a través de los enlaces establecidos al efecto.

2015

I. Estructura y organización del SERVEF

En 2015 la Comunitat Valenciana ha asistido a un cambio de gobierno que ha tenido sus correspondientes repercusiones en las instituciones públicas. Este cambio ha aportado una visión distinta de los problemas que afectan a los valencianos y a las valencianas así como de sus posibles soluciones. Por ello, la actual dirección del SERVEF ha tratado de reorientar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años por el organismo siguiendo nuevas directrices. Una de las acciones emprendidas, que finalizará en 2016, ha sido la adaptación a estas nuevas directrices del Plan Estratégico del SERVEF, a través del cual se van a afrontar las necesidades en materia de empleo, formación y orientación de las personas y el tejido productivo con una nueva visión, misión y valores.

Para conseguirlo, se ha apostado por reforzar el servicio público de empleo mediante el diseño de un nuevo sistema valenciano de empleo que reconozca a todos los agentes participantes en una red colaborativa y que permita perfilar políticas de empleo adaptadas a las necesidades de los diferentes territorios y de sus potencialidades. Así mismo, se ha pretendido maximizar los servicios a través de dicha red, potenciando las estructuras públicas locales, para que estas, junto a los centros SERVEF, se constituyan en servicios prioritarios por su vocación de servicio público.

Además, desde el inicio de la IX Legislatura de la Generalitat, los cambios organizativos y funcionales en la estructura de las consellerias y sus órganos directivos han aconsejado emprender la elaboración de un nuevo Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF, en sustitución del aprobado por el Decreto 194/2013, de 20 de diciembre del Consell. No obstante, la citada normativa aún mantiene su vigencia en la presente Memoria, donde se recogen las actuaciones del SERVEF durante el año 2015, y cuya estructura se relaciona a continuación:

La **Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación** es el órgano ejecutivo del SERVEF. De ella dependen directamente:

La Dirección General de Planificación y Servicios

La Dirección General de Empleo y Formación

A la **Dirección General de Planificación y Servicios** le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de inserción, intermediación y orientación laboral, así como la planificación, organización y la coordinación administrativa del SERVEF, para cuyos fines se estructura en las siguientes unidades:

- Subdirección General de Inserción Laboral
- Subdirección General de Planificación y Coordinación
- Subdirección General Administrativa

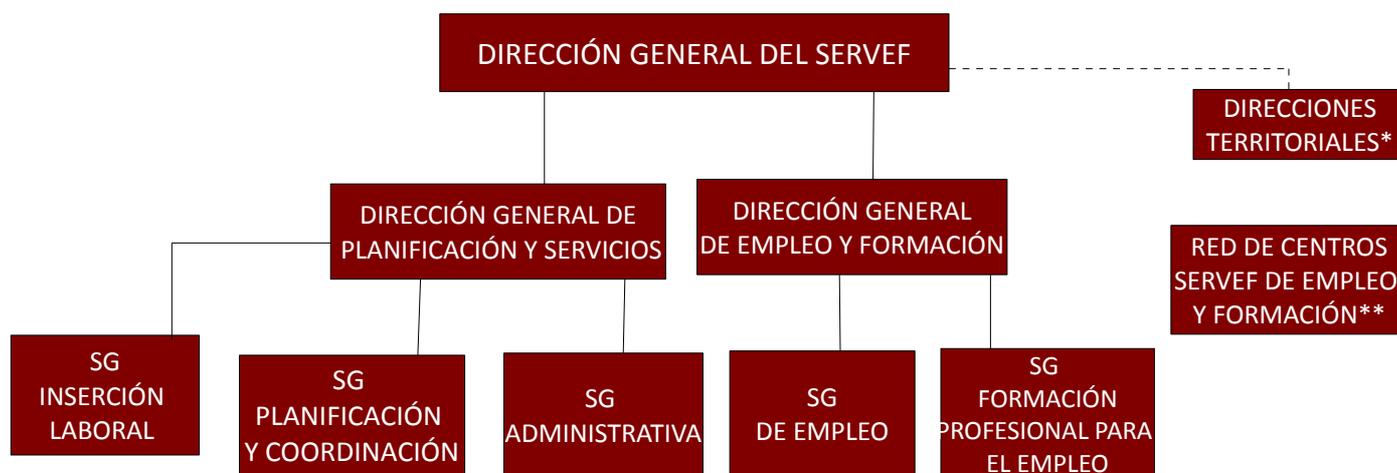
A la **Dirección General de Empleo y Formación** le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de fomento del empleo, y de la cultura emprendedora y el autoempleo. Así como promover el desarrollo de la formación profesional, adecuándola a las necesidades socioproductivas, con el fin dar respuesta al tejido productivo de la Comunitat Valenciana y elevar los niveles de empleabilidad, así como todas aquellas medidas que le pudieran ser encomendadas por el Consejo Valenciano de la Formación Profesional, de acuerdo con su normativa reguladora. De ella dependen directamente las siguientes unidades:

- Subdirección General de Empleo
- Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Por su parte es necesario indicar que el SERVEF por motivos de eficacia administrativa y de descentralización y desconcentración territorial de su gestión dispone de tres **direcciones territoriales** en las capitales de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Y para ofrecer un servicio de proximidad a la ciudadanía en la prestación de servicios de una **red de centros del SERVEF**. Hay que señalar, sin embargo, que las direcciones territoriales, desde la aprobación del reglamento del SERVEF en 2013, carecen de titular al no haber sido dotadas presupuestariamente. Ello ha supuesto la imposibilidad de proveer el puesto de director territorial en las tres provincias. Las funciones han sido asumidas provisionalmente por los responsables de las direcciones territoriales de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, una situación que se pretende resolver a la mayor brevedad posible por la nueva dirección del SERVEF.

Con todo, la estructura descrita anteriormente admite la siguiente representación gráfica:

Organigrama del SERVEF



* Orgánicamente dependen de la Dirección General del SERVEF y funcionalmente de cada uno de los órganos directivos o unidades administrativas de los servicios centrales.

** Los centros SERVEF dependen orgánicamente de las direcciones territoriales del SERVEF, y funcionalmente de los órganos directivos del SERVEF, en función de sus respectivas competencias.

Además de la Dirección General del SERVEF, la estructura orgánica queda completada con los siguientes dos órganos: el **Consejo General** y el **Consejo de Dirección**.

CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, en el que concurren las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat Valenciana y la administración. Compuesto por doce miembros más la Secretaría del Consejo.

Presidencia

Hble. Sr. Máximo Buch Torralva

Conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo hasta el día 29/06/2015

Hble. Sr. Rafael Climent González

Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo desde el día 29/06/2015

Vicepresidencia

Ilmo. Sr. Fernando Díaz Requena

Secretario autonómico de Economía y Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) hasta el día 06/07/2015

Ilma. Sra. M^a José Mira Veintimilla

Secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) desde el día 06/07/2015

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. Miguel Ángel Moliné Oses

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF hasta el día 08/07/2015

Ilmo. Sr. Juan Ángel Poyatos León

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF desde el día 21/07/2015

Ilmo. Sr. Rafael Miró Pascual

Director general de Empleo y Formación del SERVEF hasta el día 08/07/2015

Ilma. Sra. Rocío Briones Morales

Directora general de Empleo y Formación del SERVEF desde el día 09/07/2015

Por CCOO– PV:

Titulares

Sra. Ana María García Alcolea
Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo

Sr. Raül Alcocel i Maset
Secretaria de Dirección de Personas, Formación Sindical y Fundaciones

Suplentes

Sra. Consuelo Jarabo Latorre
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente

Sr. Jaume Mayor Salvi
Secretario de Acción Sindical y Relaciones Laborales

Por UGT– PV:

Titulares

Sr. Raúl Roselló Gregori
Secretaria de Empleo, Formación y Cultura

Sra. María Luisa Baena Martínez
Secretaria de Migraciones y Cooperación

Suplentes

Sr. Juan José Ortega Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. Rafael Montero Gomis
Secretario general de CEC

Sr. Javier López Mora
Secretario general de CIERVAL

Sr. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario general de CEV .

Sr. Fermín Crespo Rodríguez
Secretario general de COEPA

Suplentes

Sr. José Antonio Espejo Pérez
Director de Economía y Formación de la CEC

Sr. Arturo Cerveró Duato
Confederación Empresarial Valenciana

Sra. Celia Navarro Nohales
CIERVAL

Sr. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de asesoramiento y participación, tripartito y paritario, para el seguimiento de la actividad ordinaria del SERVEF. Consta de doce miembros más la Secretaría del Consejo.

Presidencia

Ilmo. Sr. Fernando Díaz Requena

Secretario autonómico de Economía y Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) hasta el día 06/07/2015

Ilma. Sra. M^a José Mira Veintimilla

Secretaria autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) desde el día 06/07/2015

Vicepresidencia

Ilmo. Sr. Miguel Ángel Moliné Osés

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF hasta el día 8/07/2015

Ilmo. Sr. Juan Ángel Poyatos León

Director general de Planificación y Servicios del SERVEF desde el día 21/07/2015

VOCALES

Por la Generalitat Valenciana:

Ilmo. Sr. Rafael Miró Pascual

Director general de Empleo y Formación del SERVEF hasta el día 08/07/2015

Ilma. Sra. Rocío Briones Morales

Directora general de Empleo y Formación del SERVEF desde el día 09/07/2015

Ilmo. Sr. Felipe Codina Bellés

Director general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, posteriormente, director general de Trabajo de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo (Decreto 158/2014, de 3 de octubre, del Consell) hasta el día 08/07/2015

Ilmo. Sra. Cristina Moreno Fernández

Directora general de Trabajo y Bienestar Laboral de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo desde el día 09/07/2015

Por CCOO–PV:

Titulares

Sra. Ana María García Alcolea
Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo

Sr. Raül Alcocel i Maset
Secretaría de Dirección de personas, Formación Sindical y Fundaciones

Suplentes

Sra. Consuelo Jarabo Latorre
Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente

Sra. Cándida Barroso Chuliá
Secretaria de la Mujer y Políticas de Igualdad

Por UGT–PV:

Titulares

Sra. Elvira Ródenas Sancho
Secretaria de Empleo y Formación

Sr. Raúl Roselló Gregori
Secretaria de Empleo, Formación y Cultura

Sr. Gonzalo Pino Bustos
Secretario de Acción Sindical

Sr. Juan José Ortega Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Suplentes

Sr. Juan José Ortega Sánchez
Secretario de Relaciones Institucionales

Sra. María Luisa Baena Martínez
Secretaria de Migraciones y Cooperación

Por CIERVAL:

Titulares

Sr. Rafael Montero Gomis
Secretario general de CEC

Sr. Javier López Mora
Secretario general de CIERVAL

Sr. Ricardo Miralles Mayor: *Secretario general de CEV. Miembro del Comité Ejecutivo de CIERVAL*

Sr. Miguel Ángel Javaloyes del Río
Secretario general de CEV

Sr. Fermín Crespo Rodríguez
Secretario general de COEPA

Suplentes

Sr. José Antonio Espejo Pérez
Director de Economía y Formación de la CEC

Sr. Arturo Cerveró Duato
Confederación Empresarial Valenciana

Sra. Celia Navarro Nohales
CIERVAL

Sr. José Ramón Lillo Jara
Director de Formación de COEPA

REUNIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL SERVEF EN 2015

Fecha: 12 de junio de 2015

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 63 de la sesión del Consejo General celebrado el día 29 de octubre de 2014.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del SERVEF ejercicio 2014.
3. Aprobación de la Memoria anual de Actividades ejercicio 2014.
4. Presentación de la Memoria de Gestión de Personal ejercicio 2014.
5. Aseguramiento por el SERVEF, condicionado a la autorización del Consell, de las deudas futuras que pudieran resultar de los juicios que tiene pendientes la Fundación y demás contingencias.
6. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
7. Ruegos y preguntas.

Fecha: 29 de octubre de 2015

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 65 de la sesión del Consejo General celebrado el día 12 de junio de 2015.
2. Presentación y aprobación del Anteproyecto de presupuestos del SERVEF para el ejercicio 2016.
3. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

Fecha: 28 de diciembre de 2015

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 67 de la sesión del Consejo General celebrado el día 29 de octubre de 2015.
2. Puesta en conocimiento de los Consejeros/as del proyecto de nuevo Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del SERVEF.
3. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
4. Ruegos y preguntas.

REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2015

Fecha: 24 de abril de 2015

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 60 de la sesión del Consejo de Dirección celebrado el día 15 de enero de 2014.
2. Presentación principales datos de gestión 2014.
3. Ejecución Plan Estratégico 2014 y programación 2015. Detalle principales proyectos.
4. Órdenes previstas en 2015.
5. Presentación de la gestión por procesos en el SERVEF.
6. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
7. Ruegos y preguntas.

Fecha: 28 de septiembre de 2015

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 64 de la sesión del Consejo de Dirección celebrado el día 24 de abril de 2015.
2. Presentación del nuevo equipo directivo del SERVEF.
3. Puesta en conocimiento de los Agentes Sociales del borrador de anteproyecto de Presupuestos del SERVEF para el ejercicio 2016.
4. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 27 de noviembre de 2015

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 66 de la sesión del Consejo de Dirección celebrado el día 28 de septiembre de 2015.
2. Creación de Comisiones de Trabajo para los Pactos Territoriales y AVALEM Joves, y propuesta de inclusión en la Comisión de Pactos Territoriales de las Direcciones Generales de Industria y Energía y de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
3. Elaboración del calendario de reuniones de este Consejo de Dirección para los próximos meses.
4. Informe de las órdenes y resoluciones publicadas, y convenios suscritos.
5. Ruegos y preguntas.

2015

II. Principales líneas desarrolladas por el SERVEF durante 2015

II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2015



La nueva concepción estratégica del SERVEF en 2015 ha partido de una definición y organización diferenciada de la gestión y desarrollo de las políticas activas de empleo que, más allá de la mera enunciación de una mayor eficacia en la prestación de los servicios, cuente con el apoyo decidido de personas, instituciones, agentes y sectores implicados, ofreciendo espacios para la respuesta a las demandas que estos plantean. El nuevo Plan en el que se ha trabajado en 2015 será, por un lado, más comprensible, cercano y participativo y, por otro, más eficiente, identificando los objetivos estratégicos alineados con los diferentes programas de actuación que dan forma a la estrategia de la nueva dirección.

En este sentido, todas las actuaciones emprendidas han ido dirigidas a la implementación de una estrategia global que reduzca la precaridad y la temporalidad laboral para que el **empleo sea sostenible, estable y de calidad**. Por ello, en 2015, se ha empezado a trabajar en la configuración de una estrategia valenciana de empleo que se plasmará en la futura Ley de Ordenación del Sistema Valenciano de Empleo. El Consell ha trabajado de manera coordinada y responsable para que el acceso al empleo sea un derecho real y efectivo de los ciudadanos valencianos.

En consonancia con los objetivos estratégicos referidos, se ha considerado esencial mejorar la calidad y la eficiencia en la gestión de los recursos y servicios de empleabilidad de que dispone el organismo para ejecutar eficazmente sus competencias, tanto en materia de políticas de fomento del empleo, como de orientación e inserción laboral, y de formación y cualificación profesional para el empleo. Así, los primeros esfuerzos se han dirigido a reestructurar el SERVEF para optimizar sus recursos, ampliar sus actividades, racionalizar los procedimientos de gestión, coordinar sus actuaciones con los agentes económicos y sociales más representativos, garantizar la estabilidad laboral de sus empleados, e implantar una cultura organizativa y de trabajo que prime la implicación personal y la interdependencia colaborativa **para conseguir un servicio público de empleo excelente**. A la vez, uno de los principales objetivos que se ha marcado el SERVEF en 2015 ha sido incorporar talento al tejido empresarial valenciano. **Estamos trabajando para ayudar a las empresas valencianas a mejorar su competitividad** a través de la incorporación de talento. Así, uno de los principales retos de *AVALEM*, el plan integral de formación y ocupación para menores de 30 años que se pondrá en marcha en 2016, consiste precisamente en **lograr que los jóvenes contribuyan a la implantación de un nuevo modelo productivo**.

Se trata de un proceso ambicioso, donde para alcanzar la excelencia de los servicios del SERVEF se ha trabajado además para:

1. Acometer un **cambio organizativo en el SERVEF, a través de una norma de rango legal** que estructure el sistema valenciano de empleo y el marco de ordenación de las políticas activas de empleo. En esta línea de mejora de la eficiencia y calidad en la gestión de recursos y servicios, puede inscribirse la **revisión y actualización del Plan Estratégico del SERVEF**.
2. Reforzar la provisión de servicios públicos de empleo y formación, a través de un mejor aprovechamiento de los recursos propios, en concreto mediante el **impulso de la red de centros propios de formación**, ampliando los horarios de apertura en base a una programación que cubra la capacidad total del centro en horario lectivo, trabajando para actualizar la bolsa de expertos docentes, además de adecuar la oferta formativa a las necesidades reales de las empresas y las personas desempleadas.
3. **Intensificar la atención personalizada de las oficinas SERVEF**, destinando un mayor número de orientadores al seguimiento de los demandantes de empleo, así como a la realización de itinerarios personalizados de inserción, reales, que permitan un verdadero acompañamiento que dote de autonomía futura a las personas usuarias.

4. Propiciar el **diálogo social** entre los órganos directivos del SERVEF y todos los agentes económicos y sociales más representativos en el empleo, de forma que estos participen efectivamente en la concepción estratégica de las actuaciones e, incluso, en su implementación. Específicamente, se ha trabajado para potenciar la colaboración y la coordinación con la administración local y sus técnicos, en una apuesta decidida por la **revalorización del territorio** y la sostenibilidad del empleo local.
5. Implantar un **proyecto de mejora y motivación laboral entre los trabajadores del SERVEF**, que consistirá en propiciar hábitos de vida saludable, crear dinámicas de resolución de conflictos, generar sistemas de reconocimiento de buenas prácticas, favorecer la comunicación interna dentro de la organización o planificar acciones de voluntariado social.
6. También para mejora de la eficiencia y calidad en la gestión de recursos y servicios se ha procedido a una meditada **revisión del Plan Estratégico del SERVEF**, redefiniendo la Visión, la Misión y los Valores del SERVEF así como los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar, los planes de actuación para su consecución y los indicadores utilizados para dar cuenta del grado de cumplimiento de las acciones y objetivos previstos en el Plan.
7. Además, se ha empezado a trabajar en 2015 para poner en marcha un ambicioso estudio destinado a **evaluar las políticas activas de empleo desarrolladas por el SERVEF**. Este estudio va a permitir medir el impacto en la empleabilidad de nuestros programas y servicios, comparando los resultados de los beneficiarios de cada uno de ellos con los desempleados que no recibieron dichos servicios. De esta forma seremos capaces de mejorar la eficiencia de nuestras políticas activas, dedicando nuestros recursos a aquellos servicios con una mayor rentabilidad, tanto social como en materia de incremento de la empleabilidad. También podremos detectar posibles desajustes en nuestros procesos que, una vez subsanados, permitan mejorarlos.
8. Por último, en relación con la percepción de fondos procedentes del **Fondo Social Europeo**, que tras haber sido objeto en ejercicios anteriores de distintos procedimientos de interrupción y suspensión de pagos por parte de la Comisión Europea, el Servef ha venido adoptando una serie de medidas correctoras que han afectado a su organización, recursos humanos, procedimientos y sistemas, aplicación de métodos de simplificación de costes, etc. que fueron reconocidos y valorados en el Plan de Control de Fondos Europeos 2015, con la consiguiente mejora en la recuperación de la confianza, y finalmente, la decisión de levantar la suspensión de pagos intermedios por importe aproximado de 80 millones de euros.

2015

**III. Resultado de la actividad
subvencionadora y de la prestación de
servicios del SERVEF**

III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF

A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL

Durante el ejercicio 2015 se llevaron a cabo diversas actuaciones para optimizar los recursos de la red de centros del SERVEF con el fin de adecuar los servicios a las diferentes necesidades de los y las demandantes de empleo, mejorar las herramientas y actualización de contenidos, así como incrementar y mejorar la cartera de servicios al ciudadano.

Estas actuaciones fueron enfocadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y, prioritariamente la de colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular las dirigidas a mayores de 45 años parados de larga duración, jóvenes, beneficiarios del Plan PREPARA y del Programa de Activación para el Empleo, también a través del impulso al emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

A continuación se destacan las principales medidas desarrolladas por la Subdirección General de Inserción Laboral a lo largo del ejercicio.

1. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE)²

Durante el ejercicio 2015 se ha potenciado la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, en relación a los ejercicios anteriores.

En relación a la medición por objetivos, los CSE reciben mensualmente la información de los indicadores seleccionados como medida de la gestión de la eficacia. Estos indicadores se concretan en el porcentaje de usos telemáticos, el nivel de desarrollo de acciones de orientación y su diversificación y datos sobre la prospección a empresas realizada por el CSE.

Con el fin de mejorar la calidad y gestión de los procesos y servicios se ha remitido a cada CSE un cuestionario de evaluación y mejora de los protocolos de actuación en los CSE y se ha puesto en marcha un grupo de trabajo que debe analizar las respuestas obtenidas y proponer mejoras de funcionamiento a los CSE. Se completa el estudio con los indicadores de gestión disponibles y se busca que el sistema de objetivos sea participativo.

En el ejercicio 2015 se han realizado los siguientes desarrollos informáticos específicos:

- Aplicativo TAURO: Nuevos calendarios y citas para orientación, puesta en marcha de una nueva herramienta para el seguimiento de la actividad de los demandantes; creación de un servicio de sms recordatorio de entrevistas.
- AutoSERVEF: Cita para inscripción inicial. Desarrollo de la autoentrevista. Se añaden los cursos a los que se inscriben en el apartado de formación.

Durante el año 2015 se definió el proyecto de gestión de las ofertas de formación a través de medios telemáticos (GVAFormación), después de mantener diversas reuniones con la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo y el Servicio de Aplicaciones Sectoriales (Dirección General de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones).

2 Enlace al directorio de centros SERVEF de empleo por provincias

Este sistema implica la publicidad en la página del SERVEF de la totalidad de las ofertas de cursos de formación para demandantes de empleo que se gestionaran durante el año.

En el ejercicio 2015 ha aumentado el índice de uso telemático, si se compara con la realización de trámites de forma presencial en los CSE, hasta alcanzar casi el 90% de los trámites realizados. Definimos trámite como aquellas operaciones que son una transacción (renovación o reactivación de la demanda, emisión de certificados, etc.), no un servicio.

2. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE) EN LA COMUNITAT VALENCIANA: segmentación en la prestación de servicios y orientación hacia el emprendimiento

El número de personas atendidas por los servicios de orientación de los CSE de la Comunitat Valenciana asciende a 81.606. Se refleja, a continuación, el número de personas atendidas y el número de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Cuadro resumen por servicios de orientación

	Total CV
Itinerarios individuales y personalizados	43.227
Acciones individuales	286.486
Acciones grupales	9.903

Cuadro resumen por distribución de colectivos atendidos

Agrupación colectivos orientación	N.º Demandantes	Porcentaje
Demandantes de empleo personas beneficiarias Renta RAI	16.861	20,66 %
Demandantes de empleo personas beneficiarias Plan PREPARA	12.890	15,80 %
Demandantes de empleo jóvenes	11.549	14,15 %
Demandantes de empleo Ayuda ACTIVA	10.749	13,17 %
Demandantes de empleo parados larga duración	9.495	11,64 %
Demandantes de empleo mayores 55 años	4.222	5,17 %
Demandantes de empleo Renta Garantizada Ciudadanía	147	0,18 %
Otros colectivos sin clasificar	15.693	19,23 %
TOTAL	81.606	100 %

Cuadro resumen por número de personas atendidas y provincia

Provincia	Número personas atendidas	TOTAL
Alicante	27.426	33,61 %
Castellón	10.684	13,09 %
Valencia	43.496	53,30 %
TOTAL	81.606	100 %

Cuadro resumen por número de personas atendidas y sexo

	Número personas atendidas	TOTAL
Mujeres	43.233	52,98 %
Hombres	38.373	47,02 %
TOTAL	81.606	100 %

Cuadro resumen por número de personas atendidas y tramo de edad

	Número personas atendidas	TOTAL
Menores de 25	8.382	10,27 %
Menores de 30	7.103	8,70 %
Entre 30 y 45	30.396	37,26 %
Mayores de 45	35.725	43,78 %
TOTAL	81.606	100 %

Desde la Subdirección General de Inserción Laboral se han dictado diversas instrucciones con el objetivo de planificar las acciones y servicios que presta el personal técnico de orientación, y así determinar el contenido mínimo de cada una de las acciones de orientación, los criterios a seguir para su correcta mecanización en la aplicación TAURO y el procedimiento habilitado para realizar el seguimiento de los objetivos establecidos en esta materia.

Para ello, se ha comenzado por la elaboración de un **questionario específico de empleabilidad** destinado a todas las personas que se inscriben en los CSE. El mismo evalúa diferentes elementos que intervienen en su posible empleabilidad (competencias, motivación, calidad del sistema de búsqueda de empleo, etc.) y posibilita la segmentación de las personas demandantes en tres grupos, en función de su necesidad de apoyo y asesoramiento por parte del personal técnico de los CSE.

También durante este ejercicio se ha consolidado la utilización del **Cuestionario de Búsqueda de Empleo** como una herramienta útil en la fase de diagnóstico inicial para ayudar a identificar las carencias de los demandantes de empleo en materia de búsqueda de empleo, así como las actitudes, competencias, motivación y aquellos otros aspectos que influyen decisivamente en su acceso al mercado de trabajo. Durante este año se han realizado un total de 44.457 cuestionarios en los CSE de la Comunitat Valenciana.

También se han realizado **encuestas de calidad en los centros SERVEF de empleo** referidas a las acciones grupales realizadas así como a la finalización de los itinerarios individualizados de inserción. Se ha empezado a trabajar en una plataforma para la digitalización y posterior explotación de los datos de los expedientes de orientación para estas acciones. Además, se efectúan **cuestionarios telefónicos de satisfacción de la atención recibida en las oficinas**, por parte del servicio de centros, de forma aleatoria.

SERVEF EMPRENDE

Puesto que el emprendimiento constituye una oportunidad para las personas desempleadas, durante el ejercicio 2015 se ha continuado en la línea de configurar los centros SERVEF de empleo como la puerta de entrada al ecosistema emprendedor valenciano para ofrecer servicios de orientación al emprendimiento a través del servicio SERVEF Emprende.

Este servicio se estructura en tres niveles:

- Orientación inicial. Sesión de motivación para el emprendimiento.
- Presentación de información básica, dirigida a personas demandantes de empleo que muestren interés en continuar dentro del proceso de autoempleo y a aquellas que acudan al centro SERVEF de empleo con una idea de negocio clara.
- Si la persona demandante ya tiene una idea de negocio clara, pero debido a la complejidad o características especiales del proyecto su puesta en marcha necesita de un apoyo más especializado, el SERVEF puede derivar la atención a un centro especializado en la materia o bien solicitar su inclusión en el programa de mentorización.

Durante este ejercicio 2015 se han atendido a un total de 12.346 demandantes de empleo y realizado las siguientes acciones de orientación.

Acciones Individuales		Acciones Grupales	
Información general	Derivación centros externos	Información general	Dinamización y motivación
1.904	288	5.063	5.091

3. SESIONES DE FORMACIÓN

Durante este ejercicio 2015 se han programado diversas sesiones de formación para el personal técnico de orientación, enfocadas a adaptar la metodología de orientación a nuevas técnicas de trabajo individual y grupal con las y los usuarios de los servicios de orientación.

En el mes de diciembre se realizaron tres jornadas, de dos días cada una, en las que se formó a **75 técnicos de los centros SERVEF de empleo** en técnicas que desarrollan aspectos como las habilidades, competencias personales y profesionales, así como la motivación, entre otros.

También se ha proseguido con la formación continua del **personal técnico de los centros SERVEF de empleo** que periódicamente se viene realizando, a la que han asistido un total de **120 personas**.

4. RED ORIENT@

La Red Orienta GV, creada mediante la Orden 33/2014 de 31 de octubre de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo surge para ordenar y coordinar la acción de todas las entidades públicas (Administración local, Universidades) y privadas (entidades sin ánimo de lucro) que prestan servicios de orientación laboral a las y los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, utilizando un modelo propio de orientación laboral eficaz, de calidad y plenamente consolidado con el apoyo de herramientas y metodología propia, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas usuarias, aumentar la eficiencia del servicio prestado y la capacidad de actuación del SERVEF y de las entidades incluidas en la Red.

El SERVEF pone a disposición de todas las entidades pertenecientes a la Red Orienta GV, una plataforma informática y los medios telemáticos necesarios para el intercambio y uso eficaz de la información sobre los servicios de orientación prestados a las personas atendidas en su ámbito de actuación.

A fecha 31 de diciembre de 2015, son **53 las entidades que se han incorporado en la Red Orienta GV**, con un total de **212 técnicos de orientación y 93 centros de atención repartidos por todo el territorio de la Comunitat Valenciana**, en concreto, 27 en la provincia de Alicante, 11 en la provincia de Castellón y 55 en la provincia de Valencia.

Paralelamente a la puesta en marcha de la Red Orient@, desde la Subdirección General de Inserción Laboral se llevó a cabo la formación del personal técnico de las entidades pertenecientes a la Red durante los meses de julio y septiembre de 2015, y en la que participaron 41 técnicos de orientación en la provincia de Alicante y 93 técnicos de orientación en la provincia de Valencia.

5. EURES

Eures es una **red de cooperación** creada por la Comisión Europea y los **Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo** para facilitar la libre circulación de trabajadores.

En la Comunitat Valenciana la red Eures está constituida por 4 consejeros Eures ubicados en los Servicios Territoriales (1 Alicante, 1 en Castellón y 2 en Valencia), 1 persona de apoyo en Alicante, un asesor Eures en cada uno de los Centros SERVEF de Empleo y una coordinadora de la Red en la Subdirección General de Inserción Laboral, dentro de la Dirección General de Planificación y Servicios.

La atención a la ciudadanía se realiza fundamentalmente a través de los asesores EURES de los CSE, que son los encargados de mantener el primer contacto, facilitando información general de EURES y orientación en la búsqueda de empleo a través fundamentalmente del portal EURES y de la web del SERVEF.

El año 2015 ha estado marcado por la entrada en vigor de una serie de cambios legislativos que han dado lugar a cambios organizativos y de financiación en la Red EURES.

- La financiación de la red y sus actividades se realiza desde el 1 de de enero de 2015 a través del Fondo Social Europeo.
- En junio de 2015 se publicó el Programa de movilidad “Tu Trabajo EURES-FSE”.

En la Comunitat Valenciana el cambio organizativo vino derivado de la aprobación en el mes junio de un nuevo protocolo de atención Eures en los CSE. Una vez publicado se realizaron sesiones de trabajo a las que asistieron los consejeros Eures, todos los asesores Eures de los CSE y los coordinadores provinciales.

Otro cambio significativo durante este ejercicio ha sido el fuerte impacto de la tecnología y de las redes sociales con nuevas tareas relacionadas con las mismas, como suministrar contenidos en las redes sociales o la atención a los usuarios utilizando la herramienta del chat. También a través de video conferencia se han puesto en contacto los grupos de trabajo y se ha facilitado la relación con la empresas.

Datos estadísticos y de gestión:

La gestión de los consejeros EURES está sometida a un seguimiento estadístico de la Oficina Europea de Coordinación EURES (EURESCO), que requiere aportaciones mensuales de datos a través de la Unidad de Coordinación EURES del Servicio Público de Empleo Estatal. Según estos datos Eures Comunitat Valenciana ha atendido a un total de 15.714 demandantes de empleo y 266 empleadores. En el aplicativo TAURÓ se han mecanizado un total de 6.568 acciones Eures individuales y 1.848 acciones Eures grupales. (Estos datos recogen las acciones Eures realizadas por los CSE y por los consejeros Eures).

El número de visitas al apartado de Eures Comunitat Valenciana en la web del SERVEF ha sido de 34.000 en el apartado destinado a demandantes de empleo y de 4.000 en el apartado para empleadores.

6. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE)

Durante 2015 se ha continuado con el Programa de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia de Género que contempla la atención directa del SERVEF (en CSE) a mujeres víctimas de violencia de género (VVG). En este sentido se han desarrollado acciones mediante:

- Una red de personal de apoyo a las tutoras en cada uno de los 56 CSE.
- Una red de tutoras (un total de 7 en la Comunitat Valenciana, con el apoyo de 1 coordinadora) encargadas de realizar la atención personalizada a todas aquellas mujeres que manifiestan su interés en mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

La atención prestada comprende tanto la inscripción (con o sin datos confidenciales), la entrevista ocupacional inicial, la realización de trámites administrativos como labores de información, asesoramiento y orientación laboral.

Durante 2015, se han atendido un total de 1.687 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las cuales 44 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

Provincia	Nº mujeres atendidas en CSE-2015	Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda- 2015	Total VVG inscritas (alta y suspens.)	Total Mujeres con atención personalizada al solicitar confidencialidad en la demanda
Alicante	628	19	2.487	89
Castellón	196	6	607	15
Valencia	863	19	2.987	55
TOTAL	1.687	44	6.081	159

7. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE): GVAJOBS y otras acciones para incrementar la participación en la intermediación laboral

Durante el año 2015, se ha producido a través de GVAJOBS la consolidación del sistema de gestión de ofertas de empleo vía medios telemáticos que se puso en marcha a principios de octubre de 2012. Este sistema implica la publicidad en la página del SERVEF y la del SEPE de la totalidad de las ofertas que se gestionan en el servicio de empleo autonómico. A este sistema se accede:

- Desde el portal web del SERVEF: www.SERVEF.es donde existe un enlace a esta aplicación mediante un *banner* que la identifica.
- Directamente desde la dirección web: www.gvajobs.es

La característica principal de GVAJOBS es buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta, mediante la creación de puntos de interacción entre las empresas y las personas demandantes de empleo.

El SERVEF asesora y apoya al tejido empresarial, así como a los demandante de empleo y realiza un seguimiento y control de las ofertas, informando a las personas demandantes de empleo sobre las ofertas que se ajustan a su perfil, y poniendo a disposición de las empresas las candidaturas más adecuadas al perfil solicitado. La gestión de ofertas en GVAJOBS en toda la Comunitat Valenciana durante 2015 se detalla en los cuadros siguientes:

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos	Nº auto-candidaturas	Nº de auto-candidatos enviados	Nº de contratos	Nº de auto-candidatos contratados
Alicante	4.814	6.296	171.537	166.991	141.980	2.373	1.044
Castellón	1.579	2.696	62.740	62.044	53.969	1.448	406
Valencia	7.299	13.987	338.825	329.639	281.198	7.072	1.750
TOTAL	13.686	22.979	573.102	558.674	477.147	10.893	3.200

La consolidación del nuevo sistema de gestión de la oferta de empleo se refleja en el número de auto-candidaturas, con un total de 558.674, lo que supone el 97% del total de candidatos, al haber una mayor difusión y publicidad. Del total de candidaturas, tras el seguimiento y valoración de los CSE, se enviaron un total de 477.147.

Ofertas de gestión de candidatos para Empleo Público.

En el marco de la subvenciones dirigidas a la contratación de demandantes con determinadas características para que ejecuten obras y servicios de interés general y social en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como medio para que determinados colectivos peor situados adquieran experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado de trabajo, las Corporaciones Locales municipales de la Comunitat Valenciana acuden a los distintos CSE con el fin de gestionar los candidatos.

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos emparejados y enviados	Nº de contratos
Alicante	585	585	5.828	1.715
Castellón	418	418	4.222	1.094
Valencia	1.049	1.049	10.953	2.753
TOTAL	2.052	2.052	21.003	5.562

El total de ofertas gestionadas durante el año 2015 son:

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos	Nº auto-candidaturas	Nº de auto-candidatos enviados	Nº de contratos	Nº de auto-candidatos contratados
Alicante	5.399	6.881	171.667	166.991	141.980	4.088	1.044
Castellón	1.997	3.114	62.819	62.044	53.969	2.542	406
Valencia	8.348	15.036	338.984	329.639	281.198	9.825	1.750
TOTAL	15.744	25.031	573.470	558.674	477.147	16.455	3.200

Ofertas de gestión de alumnos para la programación de cursos de Formación, gestionada a través del aplicativo GVAFormació.

Estos programas están destinados, prioritariamente, a personas en situación de desempleo, a fin de proporcionarles una cualificación profesional para poder desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular su contratación o inserción laboral.

Durante el año 2015 se definió el proyecto con el fin de gestionar las ofertas de formación a través de medios telemáticos, poniéndose en marcha GVAFormació, en el mes de mayo, y en colaboración con la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo y el Servicio de Aplicaciones Sectoriales (DGTI).

Este sistema implica la publicidad en la página del SERVEF de la totalidad de las ofertas de cursos de formación para demandantes de empleo que se gestionaran durante el ejercicio. A este sistema se accede desde el portal web del SERVEF (www.servef.es) donde existe un enlace a esta aplicación mediante un *banner* que la identifica.

La característica principal de GVAFormació es la de buscar y potenciar la participación de los posibles interesados en la realización de cursos para facilitar la autogestión de la oferta formativa y fomentar la proactividad de las personas demandantes de empleo. A través de este sistema se posibilita la consulta de las ofertas de cursos que se están gestionando en los centros SERVEF de empleo al tiempo que permite la autocandidatura.

Dicho servicio se presta en colaboración con el Servicio de Análisis, Planificación y Evaluación de Programas y el Servicio de Ordenación de la Formación Profesional (responsable de los cursos) a través de la definición de los perfiles de posibles personas candidatas para este tipo de cursos según los programas y la directrices marcadas por el PAPE cada año, donde se asignan los porcentajes mínimos de demandantes pertenecientes a los colectivos prioritarios para su inclusión en la lista del alumnado preseleccionado.

Los resultados obtenidos durante el 2015 son los siguientes:

Provincia	Nº de expedientes de formación	Nº auto-candidaturas	Nº emparejados	Total de candidatos/as	Nº de días en publicidad (Media)
Alicante	949	12.385	62.858	75.243	6
Castellón	434	4.568	39.583	44.161	6
Valencia	953	21.930	43.293	62.223	9
TOTAL	2.336	38.883	145.744	184.627	7

Como el programa se inició durante mayo de 2015 se gestionaron por este nuevo aplicativo un total de 2.336 cursos, con 38.883 auto-candidaturas, que representan el 21 % de candidatos enviados.

La media de días que las ofertas de cursos estuvieron publicitadas fue de 7.

8 COORDINA

Coordina es la intranet que permite la comunicación interna entre los servicios centrales y territoriales de la Subdirección General de Inserción Laboral y la red de los centros SERVEF de empleo con el objeto de conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas y mejorar la calidad en el servicio prestado a la ciudadanía.

Esta red pone a disposición del personal que realiza tareas de intermediación y orientación laboral toda la información relevante para el desempeño diario (instrucciones, material para la atención al ciudadano, normativa, etc.) estructurada en carpetas temáticas. El número de accesos desde los CSE a Coordin@, durante 2015, fue de 192.009, accediendo en promedio más del 80% de la plantilla de los centros de forma regular a los contenidos que allí se alojan.

Durante 2015 el grupo de trabajo creado para la revisión de Coordin@ realizó una revisión de contenidos y una reestructuración de las carpetas, creándose un mapa del sitio para facilitar la navegación.

Durante 2015 se han creado los siguientes foros de discusión:

- Detección de necesidades formativas.
- Servicio de Información 012.
- COMPARTE: Recursos para la información para el empleo y la orientación.
- GVAFormació.
- Consultas TAURÓ (No incidencias).
- Programa Activa.
- Extranjería: Propuestas para la jornada de formación.
- Demandas: Propuestas para la jornada de formación.

9. PROSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ESPACIO EMPRESAS

El SERVEF ha llevado durante 2015 un plan de visitas a empresas ejecutado a través de todos los centros SERVEF de empleo, y de visitas programadas a empresas del ámbito de la influencia de cada CSE, lo que ha permitido realizar aproximadamente unas 300 visitas/mes, para dar a conocer todos los servicios del SERVEF y permitir un mejor conocimiento del este por parte del sector empresarial, potenciando asimismo la captación de ofertas de empleo.

Con todo, el resultado de la prospección a empresas llevado a cabo, por meses y provincias ha sido el siguiente:

2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Valencia	133	130	139	170	190	178	163	66	142	130	171	126
Castellón	44	39	52	47	46	43	40	25	46	41	43	41
Alicante	101	106	103	107	113	101	113	29	85	83	80	59
Total	278	275	294	324	349	322	316	120	273	254	294	226

Espacio Empresas

Tras ponerse en marcha en el ejercicio 2014 el Servef Espacio Empresas (SEE) en la provincia de Valencia, en el ejercicio 2015 se ha iniciado en la provincia de Alicante un segundo SEE, cuyo objetivo, al igual que su homólogo es la prospección del mapa empresarial de la provincia para localizar grandes empresas que, por sus características, requieran de una atención y servicio personalizado en materia de recursos humanos. Asimismo se ha ampliado el equipo de Valencia para atender las visitas en Castellón.

El SEE ha desarrollado durante el ejercicio 2015 actividades de asistencia a foros de empleo y ferias (Universitat de València, UPV, Cámara de Comercio, WorkForum de Castelló, Empleo y Talento de Elche, etc.), con el objeto de captar empresas, conocer las demandas empresariales en recursos humanos, actualizar conocimientos en materia empresarial, mantener contacto con nuevas tendencias sobre empleo y autoempleo, detectar colaboradores que actúan como conectores entre la empresa, el Servef y determinados colectivos con mayor dificultad para la intermediación, así como conocer proyectos en materia de emprendimiento y/o de colectivos con discapacidad.

Asimismo, se han atendido puntualmente, tanto en oficina como telefónicamente, a personas interesadas en el emprendimiento, dando información sobre trámites necesarios para la apertura de negocios, sobre los recursos online para la creación de empresas, así como facilitando direcciones de interés para el autoempleo y asesoramiento sobre herramientas comunicativas. También se ha colaborado con la red EURES para la cobertura de puestos en el espacio económico europeo.

En 2015 se cierra el ejercicio con los siguientes datos:

Datos Espacio Empresas	
Visitas a empresas Comunitat Valenciana 2015	228
Puestos registrados	1.146
Puestos cubiertos	861

10. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN Y AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Los **centros colaboradores** de empleo e inserción son entidades municipales, ayuntamientos o mancomunidades, que con anterioridad a la firma del convenio de colaboración habían sido entidades homologadas como Centros Asociados del SERVEF y cuyo cese en su actividad se produjo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 14/2012, de 13 de enero, del Consell, de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral.

Mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, los centros colaboradores prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenecen a su ámbito territorial de actuación para evitar con ello desplazamientos al centro SERVEF de empleo que corresponde al usuario, así como facilitar la realización de trámites.

Centros colaboradores con convenio en vigor en el año 2015

Provincia	Centros colaboradores	Entrevistas realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	673	1.253
Castellón	1	236	5.172
Valencia	10	1.276	5.101
TOTAL	14	2.185	11.526

En cuanto a las **agencias de colocación**, con la publicación del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se establece que las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar, con carácter previo, una declaración responsable, que sustituye la anterior autorización administrativa.

Los datos relativos a las agencias autorizadas en el año 2015 son:

- Registradas: 32 agencias
- Renuncias: 5 entidades

De las 32 agencias registradas por el SERVEF, se desglosan en la siguiente tabla en función del tipo:

Agencias por el SERVEF	
Agencias de colocación	29
Agencia de colocación y empresa de recolocación	3
Empresa de recolocación	0
TOTAL	32

Estas agencias disponen de los siguientes centros de trabajo, desde donde la agencia va a desarrollar su actuación según la siguiente distribución territorial por provincias:

Centros de trabajo	
Alicante	17
Castellón	4
Valencia	14
TOTAL	35

Vistos los resultados anteriores y valorando que el Servicio Público de Empleo Estatal puede registrar agencias de colocación con centros de trabajo en la Comunitat Valenciana, según lo establecido por el artículo 3 del RD 1796/2010, las agencias, en el ámbito de esta comunidad autónoma para el año 2015, se concretan en:

1. Agencias de colocación registradas por el SERVEF en activo en el año 2015 desglosadas en función del tipo de autorización concedida:

Agencias de Colocación	
Agencias de colocación	157
Agencia de colocación y empresa de recolocación	10
Empresa de recolocación	3
TOTAL	170

2. Los centros de trabajo registrados por el SERVEF y en activo en el año 2015 desde donde la agencia de colocación va a desarrollar su actuación según la siguiente distribución territorial por provincias:

Centros de trabajo	
Alicante	64
Castellón	40
Valencia	96
TOTAL	200

Por otra parte, en el ámbito del Acuerdo Marco y del convenio suscrito con el SEPE, se procedió en el mes de diciembre de 2014, a una licitación que limitaba el número de agencias de colocación a las preseleccionadas por el Estado. En septiembre de 2015, la mesa de contratación se encontraba valorando las ofertas presentadas y detectó algunas incidencias, que llevaron a la actual Dirección General del SERVEF a resolver la no adjudicación del contrato. En la actualidad, se está trabajando en la licitación de un contrato abierto a un universo mayor de agencias de colocación, que se adapten a las necesidades de la Comunitat Valenciana.

11. VINCULACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS Y PASIVAS: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE PERSONAS SOLICITANTES O BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL CONTRIBUTIVO O ASISTENCIAL

Tras la publicación el día 2 de agosto de 2013, del Real Decreto-Ley 11/2013, *para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social*, que introduce novedades en varios artículos del *Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS)* y del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, el SERVEF asumió la competencia para sancionar las infracciones de los trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo contempladas en los artículos 24.3 y 25.4 de la LISOS, e imponer las sanciones previstas en el art. 47 de la misma norma, sanciones que serán comunicadas a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo (SEPE) para la ejecución de las mismas (art.48 LISOS).

En ejercicio de esta competencia se ha desarrollado un aplicativo informático que permite gestionar la imposición de las sanciones competencia del SERVEF y su posterior comunicación al SEPE para su ejecución.

Las cifras de actuaciones realizadas en el ejercicio de 2015 son las siguientes:

Expedientes Iniciados	En Tramitación	Resueltos	Cerrados/archivados	Remitidos al SEPE
528	187	733	1.055	790

12. COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE CONTRATOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CONTRAT@

Desde la entrada en vigor de la Orden de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, de fecha 06 de julio de 2009, por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la aplicación Contrat@ permite su gestión, convirtiendo esta modalidad de comunicación en obligatoria (excepto para las empresas de menos de 5 trabajadores).

Igualmente se ofrece asesoramiento e información a empresas y profesionales, colectiva e individualmente, sobre la utilización de la aplicación, a través de la Subdirección General de Inserción laboral y sus SS.TT, junto con los centros SERVEF de empleo.

Por su parte, los centros SERVEF gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@.

Estas autorizaciones en el año 2015 se detallan en los cuadros siguientes:

Solicitudes realizadas en 2015

Provincia	En nombre propio	En nombre de terceros	Total
Alicante	341	111	452
Castellón	150	34	184
Valencia	437	211	648
TOTAL	928	356	1.284

Autorizaciones concedidas en 2015

Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		Total autorizaciones concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	275	73	348
Castellón	126	26	152
Valencia	339	156	495
TOTAL	740	255	995

En 2015 se han realizado, a través de la aplicación Contrat@, más del 98 % del total de las comunicaciones realizadas, distribuidas por provincias y por tipo de comunicación según se describe en la tabla siguiente:

Contratos							
AÑO 2015	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL
	Empresas	CSE	Empresas	CSE	Empresas	CSE	
Transformaciones	19.491	174	5.777	139	25.596	297	51.474
Prórrogas	95.201	1.069	17.672	179	116.782	672	231.575
Copias Básicas	532.457	2.120	188.174	1.780	917.709	3.324	1.645.564
Llamamientos	36.539	676	21.918	340	44.348	1.188	105.009
H.Complementarias	8.088	4	2.514	1	11.409	39	22.055

13. PRACTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

El programa de Prácticas No Laborales en empresas se encuentra regulado en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, y va dirigido a facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes desempleadas mediante el desarrollo de prácticas en empresas, sin que estas supongan relación laboral entre las partes. Las prácticas se desarrollan en el centro de trabajo señalado bajo la dirección y supervisión de un tutor designado por la entidad y podrán tener una duración entre tres y nueve meses.

Los requisitos de los candidatos para la realización de las prácticas no laborales son:

- Desempleados/as inscritos/as en el centro Servef de empleo, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive.
- Estar en posesión de una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional, o de un certificado de profesionalidad.
- No deberán haber tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a tres meses en la misma actividad.

Por la participación en el programa, las personas jóvenes perciben una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM mensual vigente en cada momento. A los y las jóvenes participantes les son de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social previsto para las personas que participen en programas de formación. A la finalización de las prácticas, el Servef, en colaboración con la empresa, entrega a las personas que hayan realizado las mismas, un certificado en el que consta la práctica realizada, los contenidos formativos inherentes a la misma, su duración y el periodo de realización.

Convenios 2015

Provincia	Convenios firmados	Alumnos que inician
ALICANTE	7	6
CASTELLÓN	5	14
VALENCIA	15	9
TOTAL	27	29

A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



A la Subdirección General de Planificación y Coordinación le corresponde el análisis, planificación y evaluación de programas, así como la organización y coordinación jurídico administrativa del SERVEF bajo las directrices de la Dirección General de Planificación y Servicios. Durante 2015 se ha estado trabajando para situar a la ciudadanía como eje fundamental de la prestación pública de servicios. Además, se ha perseguido la optimización continua de los procesos de gestión para alcanzar mayores grados de eficiencia.

Desde la Subdirección General de Planificación y Coordinación se proporciona **asistencia a la dirección del Servef** mediante el apoyo en la redacción de discursos, intervenciones, artículos, etc. Entre los cometidos específicos figuran:

- Apoyo técnico en conferencias, ponencias, así como en la elaboración de documentos técnicos y de planificación.
- **Seguimiento y asistencia de los asuntos parlamentarios del Servef:** coordinación, control y preparación de informes en respuesta a preguntas escritas, solicitudes de documentación y solicitudes de comparecencias del conseller o de la secretaria autonómica en materia de empleo y formación.
- Realización de informes de base sobre contenidos para la difusión de las actividades del Servef en medios de comunicación y campañas.
- **Análisis general del mercado de trabajo:**
 - ✓ Informe mensual de evolución del paro registrado
 - ✓ Informe trimestral de la Encuesta de Población Activa
 - ✓ Informe anual del mercado de trabajo en la Comunitat
 - ✓ Seguimiento diario del paro registrado
- Informes y fichas municipales sobre el mercado de trabajo y las políticas desarrolladas en materia de empleo y formación, así como sobre colectivos específicos: inmigrantes, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, parados de larga duración, etc.
- Seguimiento de programas y políticas del Servef y **elaboración anual de la Memoria de Gestión**, cuya aprobación corresponde el Consejo General del Servef.
- Elaboración de informes y resumen de resultados de los programas llevados a cabo por el Servef (fomento de empleo, formación e inserción laboral).
- **Actividad estadística:** Mantenimiento de las estadísticas que se publican en la página web del SERVEF, información mensual sobre paro registrado y contrataciones, según distintos criterios de clasificación, a nivel provincial, comarcal y municipal.
- Atención a las peticiones de información estadística dirigidas al SERVEF, tanto del público en general a través de la página web como de distintos organismos (IVE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, OCDE, EUROSTAT).
- Apoyo técnico en las tareas de coordinación del Servef con la Unidad Gestora del **Fondo Social Europeo** de la Generalitat y del Servicio Publico de Empleo Estatal con las unidades gestoras de programas del SERVEF. En concreto:

- ✓ **Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2014-2020 (POCV).** El SERVEF es el principal gestor del Fondo Social Europeo en la Comunitat Valenciana, y cuenta con 143,8 millones de euros para todo el periodo. Durante el ejercicio 2015, se ha realizado el diseño de la estrategia a seguir dentro del Programa Operativo Regional de la Comunidad Valenciana. Las principales actuaciones del organismo se dirigen a atender a diferentes colectivos, fundamentalmente mayores de 25 años que se han visto afectados por la crisis económica. Por ello, la prioridad del gasto se centra en promover su cualificación profesional mediante programas de formación profesional para el empleo (74 millones de euros), reforzar la capacidad de orientación laboral y de apoyo al emprendedor (36,7 millones de euros) y, por último, incentivar la contratación como vía directa para conseguir su inclusión social (33 millones de euros).
- ✓ **Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ).** Programa orientado a los jóvenes de entre 16 y 29 años. Durante 2015, se ha trabajado para poner en marcha el “Desarrollo metodológico de acciones de orientación” con el objetivo de homogeneizar las acciones de orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo que permitan facilitar el tránsito de los jóvenes del ámbito educativo al ámbito laboral.
Asimismo, se ha elaborado el estudio de los costes simplificados y del sistema de gestión de indicadores para todas las acciones comprendidas dentro de este Programa Operativo de Empleo Juvenil.
Por último, se han realizado distintas acciones de comunicación y difusión de la Garantía Juvenil con la finalidad de que los jóvenes conozcan y se inscriban en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, requisito imprescindible para participar en las actuaciones del Programa.

Merece la pena destacar la labor que el SERVEF viene realizando a través de las **redes sociales**. El objetivo desde su inicio en 2014 ha sido acercar los servicios que facilita el organismo a los ciudadanos, aprovechando las posibilidades que ofrecen estas herramientas para establecer una **nueva forma de comunicación más directa, sencilla y cercana, la cual es complementaria de la atención presencial que se ofrece en los centros SERVEF de empleo**. Los perfiles en redes sociales son una prolongación natural desde el entorno que ofrecen las oficinas de empleo hasta el entorno virtual de estas plataformas, que permiten:

- Dar información de interés para el usuario, tanto si está buscando empleo, formación o asesoramiento laboral.
- Servir de canal de comunicación para que los usuarios puedan hacer llegar al SERVEF sus propuestas, sugerencias, ideas o quejas, las cuales facilitan información útil sobre aquellos aspectos en los que se puede mejorar. También descubrir aspectos de interés que no han sido detectados.

Twitter

El perfil de Twitter del SERVEF ha alcanzado la cifra de **14.300 seguidores en 2015** y es la 4ª cuenta con mayor número de seguidores de toda la Generalitat Valenciana.

Se da respuesta inmediata a todas las propuestas, mensajes directos y menciones que plantean los usuarios.

Facebook

El SERVEF cuenta en Facebook con **12.800 seguidores**. Se han conseguido un gran número de “enlaces compartidos” y de “me gusta” en las publicaciones diarias, que han permitido registrar tasas de visualizaciones de algunas informaciones superiores a 280.000 personas. Es la 3ª cuenta más seguida de la Generalitat Valenciana por encima incluso de la propia cuenta general de la Generalitat.

LinkedIn

En esta red social la página del SERVEF tiene más de **3.800 seguidores** y la tasa de visualizaciones de la información ha ido en aumento. Es además el único organismo de la Generalitat Valenciana que tiene perfil en [LinkedIn](#) (red social profesional).

YouTube

El SERVEF abrió un canal propio en [YouTube](#) para “colgar” todo el material audiovisual que se fuera generando. Se han colgado 43 vídeos sobre diferentes servicios que ofrece el SERVEF (inscripción a ofertas, formación, red Eures...), todos de elaboración propia.

WhatsApp

En abril de 2015 el SERVEF puso en marcha el servicio de [WhatsApp](#) como canal de comunicación con los ciudadanos y como complemento a la atención que se ofrece en las oficinas. El horario de atención es de 9-14:30h de lunes a viernes, siendo el mismo horario que se ofrece en las oficinas, ya que se ha querido unificar la atención que se ofrece.

El SERVEF ha sido el primer servicio público de empleo en España que ha ofrecido este servicio de atención inmediata y también el primer organismo de la Generalitat Valenciana.

RECONOCIMIENTOS

En octubre de 2015 el SERVEF recibió el [Premio Excelencia Novagob 2015](#) al mejor servicio de respuesta inmediata en la administración pública **por la implantación del servicio de WhatsApp.**

También en 2015 se ha trabajado en el **desarrollo de “El blog del SERVEF”** y en aumentar la presencia en otras redes sociales.

1. Gestión por procesos

La gestión por procesos, que se empezó a implementar en el SERVEF en 2014, es la base de la metodología escogida para la implantación de un **sistema de mejora continua**, objetivo estratégico de la organización dentro de un eje de actuación **orientado a la Calidad Total.**

En base a la metodología **Ciclo PDCA** este proyecto debe desarrollarse en las siguientes fases:

- Planificación (**plan**): identificación y definición de procesos.
- Implantación (**do**): implantación de los procesos y de las metodologías definidas. Definición de metas para los indicadores.
- Medición (**check**): medición a través de indicadores de procesos e implantación del cuadro de mandos, en especial los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés. Medición a través de la realización de auditorías internas y realización de autoevaluaciones EFQM.
- Mejora (**Act**): identificación de áreas de mejora y puntos fuerte vinculados a las actividades de medición de la fase anterior.

Durante 2015 se ha trabajado en profundidad en la fase de planificación (**plan**) a través de la identificación de todos los procesos de la organización (elaboración del mapa de procesos) y la definición de cada uno de estos procesos.

2. Quejas y sugerencias

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.4 del *Decreto 165/2006 de 3 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las quejas y sugerencias en el ámbito de la administración y las organizaciones de la Generalitat*, dentro de los dos primeros meses de cada año, cada subsecretaria elabora un informe estadístico y valorativo de las quejas y sugerencias presentadas y tramitadas en el año anterior.

En este sentido, y en los mismos términos, se pronuncia el apartado XII de la Instrucción 4/2014 de la Secretaria Autonómica de Economía y Empleo, sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de las quejas y sugerencias que presenten los ciudadanos en relación con los servicios prestados por el SERVEF.

Desde el punto de vista de la evaluación global del número de **quejas y sugerencias** presentadas y tramitadas **en el año 2015**, el número total ascendió a **305**, siendo **5 de ellas sugerencias**, incluyendo **2 agradecimientos**.

Atendiendo al número de **QUEJAS** presentadas, y desde el punto de vista de su **distribución por áreas funcionales**, cabe mencionar que 228 corresponden al área de Inserción, 1 al de Fomento del Empleo y 75 al de Formación. Añadir la presentación de 1 queja que se refiere a servicios horizontales del SERVEF.

Desde el punto de vista de su **tipología**, pasamos a exponer y clasificar los diferentes motivos que han dado lugar a la interposición de las mismas:

- El apartado que presenta un mayor número de quejas es el alusivo al **“autoservef”**: se han presentado 70 quejas por este motivo, de las cuales solo 5 se refieren a un funcionamiento incorrecto del mismo, y las 61 restantes solicitan una atención personal.
- Tras este apartado, las quejas más frecuentes son las que corresponden a los siguientes motivos, recogidos por orden de importancia:

“mala gestión”: 38 quejas referentes a errores producidos en la gestión de ofertas y demandas de empleo y 5 referentes a errores producidos en las ofertas de servicios, correspondiendo todas ellas al área de Inserción. Por este mismo motivo se han presentado 18 quejas correspondientes al área de Formación.

“trato deficiente”: 33 quejas correspondientes al área de Inserción.

“información deficiente”: 6 quejas correspondientes al área de Inserción y 7 que corresponden al área de Formación.

“excesivo tiempo de espera” en las oficinas públicas hasta ser atendidos: 9 quejas, que corresponden todas ellas al área de Inserción.

Todos estos motivos tiene como denominador común, el reflejo de la insatisfacción del ciudadano ante un servicio recibido de calidad inferior al esperado.

Destacar que otro motivo de interposición de quejas es el referente al **“retraso en materia de cobro de determinadas ayudas y subvenciones”**: se ha interpuesto 1 queja referente a este motivo en el área de Fomento del Empleo, y 9 quejas en el área de Formación.

Mención aparte tiene la interposición de 31 quejas referentes a las **“instalaciones”**, correspondiendo 2 de ellas a la **existencia de barreras arquitectónicas** lo cual dificulta o imposibilita el acceso del ciudadano a las oficinas públicas, y en concreto, a nuestros centros SERVEF.

- Por último, aludir al **número de quejas que durante 2015 se han tramitado a través del Síndic de Greuges**:
De las 14 quejas remitidas al Síndic de Greuges: 10 de ellas corresponden al área de Formación, 3 al área de Inserción y 1 al área de Fomento del Empleo.
Igualmente se han tramitado 7 Recomendaciones del Síndic de Greuges que corresponden en su totalidad al retraso en el pago de determinadas ayudas y subvenciones.

SUGERENCIAS

Durante 2015 se han presentado 5 sugerencias, referidas a la necesidad de mejorar alguna de las gestiones que diariamente se realizan en nuestros centros de empleo.

AGRADECIMIENTOS

Por último destacar la presentación de 2 agradecimientos por la buena gestión y orientación recibida en dos de nuestras oficinas de empleo.

A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Durante el ejercicio 2015 se han impulsado diversas actuaciones para mejorar la gestión horizontal del SERVEF. Cabe destacar las siguientes actuaciones realizadas por los tres servicios de la Subdirección General Administrativa:

1. Servicio de Recursos Humanos

En el marco del Plan Estratégico 2014-2020 , dentro del eje 4 *Política de Recursos Humanos* , a mediados de 2014 se diseñó y realizó una encuesta de motivación a todos los trabajadores y trabajadoras del Servef siendo uno de los principales resultados analizados la falta de reconocimiento profesional, la necesidad de fomentar la definición de metas, y mejorar la diversificación de tareas.

Por lo que se consideró necesario iniciar una serie de actuaciones para dotar de formación práctica a mandos intermedios y superiores con competencias transversales y de dirección de personas: directores y subdirectores generales, jefes de servicio, jefes de sección de servicios centrales y servicios territoriales de Alicante, Castellón y Valencia.

Por ello, se organizaron Talleres de Liderazgo y Eficiencia Organizativa con objeto de implantar un sistema de dirección de personas basado en la eficiencia organizativa, así como para desarrollar y entrenar habilidades clave de liderazgo de los mandos, aplicando herramientas adaptadas a la gestión del SERVEF.

Participaron un total de 98 personas, en 7 grupos. 15 horas por grupo en 3 sesiones de trabajo de 5 horas cada una. Se realizaron en las instalaciones del Servef en Valencia y Alicante. Siendo impartidos los talleres desde el 1 de abril al 3 de junio de 2015. La empresa adjudicataria fue Key Executive consulting group.

La valoración media de los participantes en relación con el grado de satisfacción general del curso fue del 3,33 sobre 4. La aplicación del curso obtuvo en 3,17 sobre 4 y el contenido, metodología y medios un 3,41 .

Por otra parte, en la **revisión del Plan Estratégico llevado a cabo a finales de 2015**, uno de los ejes revisados con mayor profundidad ha sido el relativo a las PERSONAS. Dentro de este eje se encuentran como objetivos estratégicos:

- Potenciar, en el marco de una organización saludable, la participación activa del personal del Servef y aumentar su motivación, implicación y asunción de responsabilidades. En este objetivo es donde encaja el **Plan de Organización Saludable**, planificado en 2015, y cuya ejecución se afianzará en 2016. En el citado plan se incluyen actividades culturales y deportivas, otras que favorezcan la correcta nutrición y la salud, así como actividades de voluntariado, todas ellas, promovidas por el propio personal del SERVEF.

- Lograr un alto nivel de formación, capacitación y especialización del personal del SERVEF.
- Mejorar los procesos para la comunicación interna eficaz.
- Fomentar y promover una cultura de reconocimiento, igualdad y atención a las personas y a la diversidad.

2. Servicio de Contratación y Gestión Administrativa y Patrimonial

En el marco del Plan Estratégico para el SERVEF 2014-2020, dentro del eje 3: Reorganización de procesos de gestión, se fija como uno de sus objetivos la racionalización de gastos de funcionamiento y estructura, cuya medida consiste en la puesta en marcha de un Plan de contención, optimización y reducción de gastos de funcionamiento y estructura.

En este sentido, a lo largo de 2015 este Plan de contención de costes se ha materializado en el seguimiento sistemático de los principales gastos de funcionamiento y estructura del organismo, reforzando en lo posible la eficacia de algunas medidas de austeridad ya implantadas desde 2012.

Concretamente cabe destacar los ahorros obtenidos con la formalización de los contratos derivados de los Acuerdo Marco relativos a los servicios de seguridad de los servicios centrales y centros de formación del SERVEF; de los servicios de valija y los correspondientes al suministro de energía eléctrica.

Ha continuado la tendencia de ejercicios anteriores de reducción del gasto derivado de los arrendamientos por rescisión y modificación a la baja de algunos contratos y por la obtención de nuevos espacios, mediante cesión gratuita de inmuebles.

En línea con el objetivo de unificar y racionalizar los servicios de mantenimiento del SERVEF, a fin de homogeneizar prestaciones y obtener unas condiciones económicas más ventajosas, hay que destacar los trabajos llevados a cabo para la redacción de pliegos y supervisión de estas tareas de mantenimiento reglamentarias que han concluido con la licitación en un único expediente, del mantenimiento técnico-legal de los sistemas de climatización de los centros de empleo y formación y del mantenimiento técnico-legal de las instalaciones eléctricas de todos los edificios y locales dependientes del SERVEF. Están muy avanzados los trabajos correspondientes a los servicios de revisión y conservación de las instalaciones de protección contra incendios. Todo ello redundará en una mayor eficiencia y agilidad en la gestión y seguimiento de estos servicios.

3. Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria

Tramitación de expedientes de fraccionamiento por reintegro	
Expedientes	83
Modificado	16
Total	99
Propuestas de documentos contables gestionados en SIP	
Gastos	19.261
Ingresos	9.204

Además de la tramitación de expedientes de fraccionamiento por reintegro y propuestas de documentos contables gestionados en SIP, se remite al Ministerio de Hacienda a través de la Intervención General toda la información mensual sobre el Periodo medio de pago a los proveedores (PMP), la deuda no financiera, las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, las deudas tributarias, deudas con la seguridad social, y con entidades locales, y otros cuestionarios como la ejecución del presupuesto tanto en el estado de gastos como en el de ingresos.

4. Mejora de las infraestructuras de los Centros

Existe una clara preocupación de la dirección del SERVEF por el estado de las oficinas y sus infraestructuras. Por ello, se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para la evaluación y mejora de los protocolos de actuación en los centros SERVEF de empleo, realizando un cuestionario a directores y personal de los centros sobre su estado para determinar los aspectos relevantes y actuar en consecuencia.

4.1 Plan de Inversiones en centros SERVEF de empleo

Durante el ejercicio 2015 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Redacción de la documentación técnica exigida para la licitación de los proyectos técnicos para las nuevas oficinas:
 - CSE Denia
 - CSE Elx Marià-Benlliure
 - CSE Crevillent
- Redacción de la documentación técnica y ejecución de obras en los CSE: Catarroja, Valencia-Avda. del Cid, Novelda y la nueva oficina del CSE de Vinaròs.
- Redacción de documentación técnica y ejecución de obras en las oficinas de Castellón CSE Castellón-Castelldefels, CSE Vila-Real, CSE Vall d'Uixò y CSE Segorbe, para conseguir adaptar los espacios a las nuevas necesidades y al Plan de Emergencia y Evacuación.
- Redacción de documentación técnica para la readaptación de espacios a las nuevas necesidades del SEPE y a las necesidades detectadas en las actualizaciones de los planes de emergencia y evacuación en la oficina CSE Alzira, CSE Llíria, CSE Chiva.
- Elaboración de proyectos técnicos de climatización para las oficinas de CSE Alicante Isabel la Católica, CSE Petrer, CSE Requena y CSE Orihuela, así como las obras de mejora del sistema de climatización en el CSE de Alicante c/Javea y en la oficina CSE Xativa
- Elaboración de propuestas de distribución en el CSE de Elx- Marià Benlliure zona SEPE.
- Por último, se han elaborado los **certificados energéticos** de todas las oficinas de empleo conforme a la normativa legal.

4.2 Actuaciones en los centros de formación

Junto a las actuaciones en CSE, hay que mencionar las llevadas a cabo en los centros SERVEF de formación:

- Elaboración del estudio geotécnico del CSF Paterna
- Redacción de la documentación técnica del proyecto técnico del CSF de Paterna.
- En los centros SERVEF de formación de Benicarlo, Ontinyent y Catarroja se ha llevado a cabo la elaboración de los proyectos técnicos y posterior ejecución de las obras de reparación de cubiertas y cerramientos.
- En el centro de Aldaia se ha realizado un estudio técnico para la ampliación de la zona docente mediante la utilización de un altillo existente en la nave, así como la actualización del plan de emergencia y evacuación.
- En el centro de formación de Elda se ha actualizado el **plan de emergencia y evacuación** y se dotará al centro de un grupo electrógeno y sistemas complementarios de protección contra incendios.
- En el centro SERVEF de formación de Catarroja se ha llevado a cabo un estudio acústico y otro de soleamiento. Así como la elaboración de un documento técnico para la ampliación de la zona administrativa del centro.
- En el centro de Valencia Nord se han realizado propuestas para mejorar la **accesibilidad** y la actualización del plan de emergencia y evacuación.

4.3 Actuaciones en otros inmuebles del SERVEF y actividades complementarias

En el edificio sede del SERVEF en la Avda. Navarro Reverter, 2 de Valencia, durante el año 2015 se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Documento técnico de actualización documentación gráfica, elaboración de plan de emergencia y evacuación y documento técnico de inversiones para la mejora de las instalaciones de protección contra incendios del edificio REVA, sede del SERVEF.
- Adecuación de zona de vestuario para el personal de limpieza en el edificio

En los SS.TT. del SERVEF en Valencia, sitios en la Avda. Barón de Cárcer, 36:

- Se han continuado con los trabajos de redacción del proyecto para la reestructuración de las plantas 3ª, 4ª y 5ª.

Señalar que durante 2015 han continuado las tareas de **inspección técnica** reglamentaria por organismo de control **en las instalaciones eléctricas de baja tensión y en los centros de transformación de diversos centros del SERVEF**, lo que contribuye a aumentar la seguridad y a preservar la fiabilidad técnica y la eficiencia de las instalaciones.

También en 2015 se ha iniciado un proceso para la **implantación del sistema de videoconferencia** como forma de comunicación entre los diferentes departamentos del SERVEF. Utilizando la plataforma Webex de la Generalitat Valenciana como soporte, e instalando videocámaras en los ordenadores, podemos estar comunicados de forma rápida, ágil y sencilla sobre todo si tenemos en cuenta el grado de dispersión geográfica del SERVEF con 55 centros repartidos por toda la Comunitat Valenciana, 13 centros de formación, además de oficinas de servicios centrales y servicios territoriales.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

La **Subdirección General de Empleo** es la unidad del SERVEF encargada de desarrollar programas orientados a favorecer las oportunidades de empleo de las trabajadoras y trabajadores valencianos, haciendo especial énfasis en los colectivos que afrontan mayores dificultades de inserción laboral y atendiendo a su vez a la vertiente local y sectorial del empleo. A este respecto, en 2015, las principales actuaciones se centraron en:

- jóvenes menores de 30 años- **salario joven**,
- las actividades empresariales independientes -**emprendedores**,
- las estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local- **desarrollo local**,
- la contratación de las **personas con discapacidad** en empresas ordinarias, en **centros especiales de empleo y enclaves laborales**, así como la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a su actividad profesional,
- la integración sociolaboral de trabajadores en **situación o riesgo de exclusión sociolaboral** en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo,
- personas desempleadas contratadas en el programa de **empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios declarados turísticos de la Comunitat Valenciana**.

Asimismo, se dio continuidad a las ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL), así como a las ayudas para **planes especiales de apoyo al empleo en los sectores productivos** amenazados por la globalización del comercio internacional que se iniciaron en 2008 (textil, calzado, juguetes y muebles).

Como novedad en 2015, se introdujeron las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios declarados turísticos de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2015, a través de la Orden 43/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo. El SERVEF regula con esta convocatoria las subvenciones destinadas a sufragar los costes salariales de la contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social en los municipios turísticos de la Comunitat Valenciana declarados por el Consell.

A continuación detallamos todas las actuaciones desarrolladas por esta subdirección:

I. Fomento del empleo dirigido a jóvenes menores de 30 años en programas de empleo público Salario Joven

ORDEN 44/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados en el programa de empleo público Salario Joven, para el ejercicio 2015 (DOCV Num. 7463 de 11.02.2015).

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, del secretario autonómico de Economía y Empleo, y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad de la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados en el programa de empleo público Salario Joven para el ejercicio 2015 (DOCV Num 7469 de 19.02.2015).

Esta orden tiene como objeto incrementar la empleabilidad de los jóvenes menores de 30 años, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación para que ejecuten obras y servicios de interés general y social en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como medio para que adquieran experiencia profesional que facilite su posterior inserción en el mercado de trabajo.

Los beneficiarios de este programa son las corporaciones locales municipales de la Comunitat Valenciana; la atención a las entidades locales menores se canaliza a través de la solicitud de su municipio de referencia.

1. Programa Salario Joven en colaboración con las corporaciones locales

Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Nº Corporaciones Locales	Nº de Contratos efectuados	Importe destinado (€)
Alicante	89	132	1.142.436,82
Castellón	86	101	963.451,50
Valencia	218	322	2.644.305,54
TOTAL	393	555	4.750.193,86

Total personas beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 25 años	<30 años
Alicante	88	44	39	132
Castellón	57	44	39	101
Valencia	202	120	141	322
TOTAL	347	208	219	555

II. Fomento del empleo dirigido a emprendedores

ORDEN 45/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores (DOCV Num. 7468 de 18.02.2015).

ACUERDO de 25 de mayo de 2015, del secretario autonómico de Economía y Empleo, director general del Servef, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes del programa de ayudas por la primera contratación, regulado en el título III de la Orden 45/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores para el año 2015 (DOCV Num 7536 de 29.05.2015).

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de la dotación que ha de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo dirigido a emprendedores, reguladas en la Orden 45/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, correspondientes a las provincias de Alicante y Castellón (DOCV Num 7667 de 27.11.2015).

El objetivo de esta orden es el establecimiento de ayudas destinadas a favorecer la creación y consolidación del empleo por cuenta propia en el ámbito de la Comunitat Valenciana, a través de los siguientes programas de ayudas:

- Programa de ayudas por el establecimiento como trabajador por cuenta propia.
- Programa de ayudas por la primera contratación.
- Programa de ayudas para la compensación del abono de cuotas a la Seguridad Social.

En 2015 se ha trabajado para favorecer el éxito de los emprendedores, cuyo fracaso en los primeros meses de actividad alcanza el 26%, debiendo reintegrar las cantidades percibidas. Por ello, se ha previsto para el próximo ejercicio el apoyo y asesoramiento necesario para poder hacer real y viable su proyecto mediante la orientación específica, la formación especializada para sus necesidades concretas, la tutorización por parte de expertos de sus proyectos y la búsqueda de financiación que más se adapte a la viabilidad de estos.

1. Programa de ayudas por el establecimiento como trabajador/a por cuenta propia

Resumen autónomos apoyados por provincias

N.º autónomos/as apoyadas		Subvención Renta
		Total €
Alicante	507	1.538.500
Castellón	146	443.000
Valencia	651	1.983.000
TOTAL	1.304	3.964.500

Resumen autónomos apoyados por colectivos

	Desempleados/as en general (no incluido en resto de colectivos)	Importe (€)	Desempleados/as menores de 30 años	Importe (€)	Desempleados/as mayores de 45 años	Importe (€)	Personas con discapacidad	Importe (€)	Mujeres víctimas de la violencia de género	Importe (€)
Alicante	245	671.500	130	426.000	121	395.000	9	37.000	2	9.000
Castellón	74	205.000	40	131.500	30	98.000	2	8.500	0	0
Valencia	351	983.500	130	424.000	152	496.500	16	70.000	2	9.000
TOTAL	670	1.860.000	300	981.500	303	989.500	27	115.500	4	18.000

Resumen personas beneficiarias apoyados por sexo y edad

Provincia	Sexo				Edad					
	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 30 años	Importe (€)	Entre 30 y 45 años	Importe (€)	> 45 años	Importe (€)
Alicante	226	744.500	281	794.000	202	627.500	178	495.500	127	415.500
Castellón	69	226.000	77	217.000	62	195.000	53	146.000	31	102.000
Valencia	329	1.077.500	322	905.500	252	767.500	232	660.000	167	555.500
TOTAL	624	2.048.000	680	1.916.500	516	1.590.000	463	1.301.500	325	1.073.000

2. Programa de ayudas por la primera contratación

Resumen de contratos apoyados por provincias

Provincia	Nº contratos subvencionados	Total €
Alicante	105	414.028
Castellón	29	118.090
Valencia	116	444.493
TOTAL	250	976.611

Resumen personas beneficiarias apoyados por sexo y edad

Provincia	Sexo				Edad					
	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 30 años	Importe (€)	Entre 30 y 45 años	Importe (€)	> 45 años	Importe (€)
Alicante	52	216.325	53	197.703	58	219.863	9	38.140	38	156.025
Castellón	17	72.000	12	46.090	16	57.040	2	6.150	11	54.900
Valencia	66	257.323	50	187.170	63	224.366	16	56.850	37	163.278
TOTAL	135	545.648	115	430.963	137	501.268	27	101.140	86	374.203

En 2015 se dictaron 167 resoluciones de reintegro de las ayudas concedidas a emprendedores por importe total de 603.786,27 euros, de las que 24 resoluciones (por importe de 73.739,16 euros) corresponden a expedientes concedidos en este mismo ejercicio.

III. Fomento del Desarrollo Local

ORDEN 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía, Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de Empleo y Desarrollo Local (DOCV Num. 7634 de 13.10.2015).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan, para el ejercicio 2015, las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOCV Num 7638 de 19.10.2015).

Este programa de subvenciones tiene la vocación de poner en valor los recursos locales en el ámbito de la promoción del empleo y el desarrollo local. En atención a su mayor proximidad y conocimiento de las particularidades sociales y laborales de su ámbito territorial, los agentes de empleo y desarrollo local (ADL) constituyen un factor estratégico para propiciar entornos que estimulen la actividad económica y la creación de empleo.

El objeto de estas ayudas tiene la misión de regular la concesión de subvenciones destinadas a compensar los costes laborales derivados de la continuidad de los agentes de empleo y desarrollo local en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. Los agentes de empleo y desarrollo local tienen como misión principal colaborar en la promoción económica de la zona y la implantación de políticas activas de empleo orientadas a la generación de empleo y actividad empresarial.

Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas	ADL subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	43	54	307.983
Castellón	47	48	264.081
Valencia	111	144	824.657
TOTAL	201	246	1.396.721

Resumen personas beneficiarias por sexo y edad

	Mujeres	Hombres	< 30 años	Entre 30 y 45 años	> 45 años
Alicante	41	13	2	35	17
Castellón	34	14	0	36	12
Valencia	110	34	5	93	46
TOTAL	185	61	7	164	75

El número de solicitudes en 2015 de este programa sufrió un descenso en relación con el ejercicio precedente, pasando de subvencionarse la prórroga de 254 AEDL a solo 246 al no haber dotado presupuestariamente su continuidad. A partir de septiembre de 2015, se aceleraron los trámites para hacer posible la publicación de la orden reguladora del programa, tras la convocatoria obligada de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales en 2016, consiguiéndose el objetivo.

IV. Fomento del empleo para personas con discapacidad en empresas ordinarias

ORDEN 48/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan y regulan las ayudas destinadas al fomento de empleo de las personas con discapacidad en empresas ordinarias (DOCV Num. 7474 de 26.02.2015).

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de la dotación que ha de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad en empresas ordinarias en el ejercicio 2015, reguladas en la Orden 48/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, correspondientes a la provincia de Valencia (DOCV Num. 7667 de 27.11.2015).

Esta orden tiene como objeto el establecer un programa de ayudas destinadas a favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, mediante el apoyo a la contratación indefinida, contratación temporal y adaptación del puesto de trabajo.

4.1. Contrataciones indefinidas o transformaciones en indefinidos de contratos temporales

Resumen por provincias

Provincia	Nº Empresas	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	41	46	144.994
Castellón	29	30	97.238
Valencia	117	148	506.649
TOTAL	187	224	748.880

Resumen personas beneficiarias

Provincia	Sexo				Edad					
	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 30 años	Importe (€)	Entre 30 y 45 años	Importe (€)	> 45 años	Importe (€)
Alicante	18	51.867	28	93.127	4	7.033	19	62.768	23	75.193
Castellón	10	33.026	20	64.212	5	16.058	16	53.428	9	27.751
Valencia	57	182.423	91	324.226	23	79.020	56	186.697	69	240.932
TOTAL	85	267.315	139	481.565	32	102.111	91	302.893	101	343.877

4.2 Programa de apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad. Contrataciones temporales.

Resumen por provincias

Provincia	Nº Empresas	Nº contratos subvencionados	Importe destinado (€)
Alicante	18	43	73.893
Castellón	5	6	11.000
Valencia	57	98	182.548
TOTAL	80	147	267.442

Resumen personas beneficiarias por sexo y edad

Provincia	Sexo				Edad					
	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	< 30 años	Importe (€)	Entre 30 y 45 años	Importe (€)	> 45 años	Importe (€)
Alicante	21	35.673	22	38.220	8	14.331	17	29.313	18	30.250
Castellón	4	7.000	2	4.000	1	2.000	2	3.000	3	6.000
Valencia	40	66.104	58	116.444	9	14.026	50	96.312	39	72.210
TOTAL	65	108.778	82	158.664	18	30.356	69	128.625	60	108.460

V. Fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales

ORDEN 46/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por el que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales (DOCV Num. 7470 de 20.02.2015).

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2015 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden 46/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

El objeto de la Orden de subvención es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con discapacidad en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Las ayudas previstas en la Orden están destinadas a:

A) Centros especiales de empleo, para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad.

- a) Ayudas a los costes salariales de trabajadores con discapacidad.
- b) Ayudas por adaptación de puestos.

B) Empresas del mercado ordinario: Programa de apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad procedentes de enclaves laborales.

- a) Ayudas a la contratación indefinida.
- b) Ayudas a la adaptación de puesto.

No consta ninguna contratación en 2015 de trabajadores procedentes de CEE.

1. Registro de centros especiales de empleo (CEE) ³

La función del registro de centros especiales de empleo de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los centros especiales de empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que estar formada por trabajadores que sufren algún tipo de discapacidad. Con un grado mínimo del 65%, si la discapacidad es física o sensorial, y mínimo del 33%, si es psíquica. En el 2015 el número de Centros Especiales de Empleo fue:

Provincia	Nº total de centros especiales de empleo
Alicante	25
Castellón	7
Valencia	96
TOTAL	128

3 Enlace al buscador de CEE

2. Promoción del empleo para personas con discapacidad a través de centros especiales de empleo (CEE).

- Apoyo dirigido a CEE con objeto de facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad
- Ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional.

Resumen por Programa subvencionable y Provincias

	Nº CEE subven.	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Unidades Apoyo a la activ. Prof. (€)	Importe Total (€)
Alicante	25	573	2.034.531	0	283.244	2.317.775
Castellón	7	71	273.295	0	3.600	276.895
Valencia	96	4.658	15.229.905	13.069	744.612	15.987.586
TOTAL	128	5.302	17.537.731	13.069	1.031.456	18.582.256

Resumen de beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 30 años	Entre 30 y 45 años	>45 años
Alicante	215	358	196	258	119
Castellón	39	32	33	33	5
Valencia	1.470	3.188	710	2.190	1.758
TOTAL	1.724	3.578	939	2.481	1.882

VI. Fomento del empleo destinado a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

ORDEN 47/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo en el ejercicio 2015 (DOCV Num. 7470 de 20.02.2015).

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, reguladas en la Orden 47/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

El objeto de la orden es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con discapacidad mediante la concesión de ayudas para la creación y/o mantenimiento de Unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Se entiende por unidades de apoyo a la actividad profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, que permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión del mismo.

VII. Fomento del empleo destinado a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y empresas ordinarias de trabajo.

ORDEN 7/2015, de 10 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo (DOCV Num 7657 de 13.11.2015).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2015, de la directora general del SERVEF, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para 2015 (DOCV Num 7662 de 20.11.2015).

El objeto de la Orden es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las empresas de inserción, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, así como ayudas a las empresas ordinarias que contraten trabajadores procedentes de empresas de inserción.

Empresas de inserción

Empresas de inserción son aquellas calificadas e inscritas cuyo objeto social es la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. En 2015 el número de empresas de inserción ascendió a 6, además de 1 en proceso de calificación definitiva.

Resumen por programa subvencionable y provincias

	Nº Beneficiarios (trabajadores)	Subvención a la contratación y mantenimiento (€)	Empleo con apoyo (€)	Importe Total (€)
Alicante	9	34.028	27.645	61.673
Castellón	15	41.292	28.645	69.937
Valencia	38	114.277	75.111	189.388
TOTAL	62	189.597	131.401	320.997

En 2015 solo se produjo la contratación de una persona por una empresa ordinaria en la provincia de Alicante.

VIII. Fomento de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios declarados turísticos.

ORDEN 43/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas en programas de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios declarados turísticos de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2015 (DOCV Num. 7462 de 10.02.2015).

El objeto de esta Orden ha sido la convocatoria de ayudas destinadas a promover la generación de empleo mediante la contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social en los **municipios turísticos de la Comunitat Valenciana como novedad en 2015.**

Las ayudas se han destinado a la contratación de personas desempleadas para la realización, en régimen de gestión directa por el municipio, de alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Servicios prestados en las oficinas de información de la Red Tourist Info de la Comunitat Valenciana que se relacionan en el anexo II de la orden, así como en los puntos de información vinculados a estas.
- b) Mantenimiento y adecuación de espacios turísticos de litoral.
- c) Mantenimiento y adecuación de espacios turísticos de interior.
- d) Rutas guiadas por recursos turísticos.

Con carácter general, se entenderán por actuaciones de mantenimiento y adecuación de espacios turísticos de litoral o interior aquellas actividades dirigidas a configurar un producto turístico más competitivo y a comunicar la imagen de una oferta de calidad capaz de satisfacer las exigencias de la demanda turística, tales como la conservación de recursos de tipo ecológico y medioambiental, de tipo histórico artístico y cultural o el desarrollo de actuaciones extraordinarias en materia de limpieza en áreas urbanas, costeras o rurales.

Programa de subvenciones en colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y sean competencia de las corporaciones locales (EMCORP).

Resumen por provincias.

	Nº corporaciones locales	Nº de trabajadores contratados	Importe destinado €
Alicante	52	114	353.748
Castellón	68	283	562.697
Valencia	73	256	635.409
TOTAL	193	653	1.551.854

Resumen beneficiarios por sexo y edad.

	Mujeres	Hombres	< 30 años	Entre 30 y 45 años	> 45 años
Alicante	71	43	20	46	48
Castellón	147	136	31	96	156
Valencia	131	125	31	85	140
TOTAL	349	304	82	227	344

IX. Ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo (SINTEL)

ORDEN 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para 2011 el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

ORDEN 30/2014, de 5 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, de modificación de la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (DOCV Num. 7357 de 10.09.2014).

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2015 del secretario autonómico de Economía y Empleo, director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, reguladas en la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015 de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, correspondientes a 2015 y a años anteriores que hubieran quedado pendientes.

	Ayudas	Importe (€)
Alicante	12	120.810,15
Castellón	7	91.481,43
Valencia	34	459.506,16
TOTAL	53	671.797,74

X. Planes de apoyo para la reinserción laboral de trabajadores excedentes de sectores en crisis.

El SERVEF ejecutó durante el 2015 tres proyectos financiados por el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) y la Generalitat. En 2015 han finalizado los periodos de ejecución de los planes de apoyo al sector del textil, dos de la Comunitat Valenciana, los cuales contaron con la participación de 304 personas, consiguiéndose 142 inserciones y el inicio de 21 proyectos empresariales, y el del **sector de materiales de la construcción de la Comunitat Valenciana**, que ha contado con una participación de 332 personas, consiguiéndose 145 inserciones y el inicio de 9 proyectos empresariales. También destacar que el **plan de apoyo al sector metal-mecánico** todavía está en marcha y hasta la fecha han participado 190 personas, consiguiéndose 41 inserciones.

Sectores	Importe total concedido	Total beneficiarios	Hombres	Mujeres	Inserciones	Proyectos empresariales
Construcción	686.700	332	285	47	145	9
Textil II	924.800	304	169	135	142	21
Metalmecánico	1.096.000	190	141	49	41	-

En el programa FEAG materiales de la construcción se presenta el detalle de las actuaciones realizadas en relación con los beneficiarios finales del programa:

Materiales de la Construcción	Beneficiarios por Acción
1. ACOGIDA	332
2. ORIENTACIÓN	317
3. FORMACIÓN	242
4. SERVICIOS DE INSERCIÓN	280
5. SERVICIOS DE EMPRENDEDURISMO	93
6. INCENTIVOS	238

El programa FEAG Textil II ha finalizado su ejecución el 31 de diciembre de 2015 de forma que los datos indicados se corresponden con datos provisionales que se encuentran pendientes de justificación y comprobación.

B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



La **formación profesional para el empleo**, que ejecuta esta subdirección a través de distintos programas, tiene por objeto elevar la cualificación de las trabajadoras y trabajadores valencianos –tanto ocupados como desempleados- a lo largo de toda su vida laboral y que esta se encuentre alineada a las necesidades de las empresas para favorecer con ello la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo. La relación de programas gestionados en 2015 a dicho efecto se pueden resumir en la siguiente tabla:

Programa	Cursos	Alumnos resueltos ¹	Horas	Subvención ²
I. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS/AS	1.117	16.710	388.502	27.620.920
II. FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	39	622	2.547	607.972
III. LA GESTIÓN EN LA RED DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA	203	2.875	87.544	0
IV. COLABORACIÓN CON CÁMARAS DE COMERCIO	44	660	880	75.000
V. FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	185	3.326	88.080	
VI. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	32	75	4.862	0
VII. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN	143	2.692	156.480	28.644.051
VIII. COLABORACIÓN CON FESORD ³	-	-	-	25.000
IX. OTRAS ACTUACIONES				

¹ Estas tablas recogen los alumnos resueltos (alumnos a los que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa).

² Si aparece un valor igual a 0 es que la acción formativa se ha financiado con cargo a capítulos I y II

³ Resolución de concesión directa de subvenciones para realizar acciones de apoyo mediante la utilización del lenguaje de signos para personas con discapacidad auditiva que participen en acciones de formación profesional para el empleo con cargo al ejercicio 2015

Es necesario destacar que durante el ejercicio presupuestario 2015 no se han tramitado ayudas para la realización de **Planes de formación profesional para el empleo dirigidos prioritariamente a personas ocupadas**. El motivo fundamental se debe a la publicación del *Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral*, el cual supuso un cambio radical para la formación dirigida preferentemente a personas ocupadas que incidía directamente en la gestión, ya que a partir de la publicación de esta normativa las subvenciones sólo se podían conceder a entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el correspondiente registro.

Este Real Decreto-ley se convalidó en las Cortes Generales, hasta finalmente aprobarse la *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral*, publicada el 10 de septiembre de 2015, donde se aclaraban los criterios que debían regir la convocatoria 2015.

Por otra parte, la aplicación de la ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones exigía la publicación previa de unas bases reguladoras, que se publicaron el *26 de noviembre de 2015 (Orden 8/2015, DOCV 7666)*, lo que hacía imposible aprobar las subvenciones antes de 31/12/2015. Tampoco el Servicio Público Estatal de Empleo gestionó este tipo de ayudas en el ejercicio 2015.

Durante 2015 se han impulsado distintas actuaciones con el propósito de rentabilizar los esfuerzos orientados a la formación profesional para el empleo en la línea mantenida en convocatorias anteriores, consecuencia de la experiencia acumulada. Pero siendo conscientes de la nueva realidad social y productiva se establece una oferta con especial prioridad a la formación conducente a certificados de profesionalidad, teniendo en cuenta las peculiaridades del mercado laboral en ámbitos concretos a partir de las necesidades formativas tanto transversales como sectoriales identificadas.

- Se continua asimismo con la modalidad de **formación modular transversal**, que, teniendo toda ella carácter certificable, tiene como objetivo mejorar la empleabilidad del alumnado, incrementando sus posibilidades de inserción laboral en función de su perfil previo. Se trata de acciones de corta duración y elevado impacto que permiten atender a un mayor número de personas desempleadas cuyo perfil no requiere de una formación de mayor duración pero que les permita adquirir determinadas competencias comunes a un conjunto de certificados. Cabe destacar especialmente que se ha continuado con la incorporación de módulos formativos que permitirán a los trabajadores y trabajadoras formadas disponer de las preceptivas autorizaciones para el desempeño de actividades profesionales reguladas. En 2015, al manejo de carretillas elevadoras y de manipulación de alimentos, se ha incorporado la de los trabajos en altura en árboles y control fitosanitario.
- En la línea de facilitar el acceso a la formación profesional para el empleo a los colectivos más vulnerables se han planificado **nuevas especialidades para el colectivo de discapacitados intelectuales**, al que se ha de respetar siempre por su dificultad para acceder a muchas de las especialidades vinculadas a un certificado de profesionalidad por el carácter reglado de éstas, que no permite la necesaria flexibilidad en su impartición para adaptarse a este colectivo de trabajadores y trabajadoras.
- Durante el año 2015, el CSF-CRNF Paterna ha continuado impartiendo la programación del proyecto piloto de **formación certificada en TIC**, consistente en cursos de formación en nuevas tecnologías y software avanzado, formación muy demandada actualmente por las empresas y por un mercado laboral cada vez más competitivo. Este proyecto pretende maximizar el rendimiento de los esfuerzos en formación, intentando ofrecer contenidos que además de estar altamente demandados puedan ser transversales para muchos sectores y profesiones, como son las nuevas tecnologías.
- Por otro lado se ha procedido a la **elaboración de contenidos digitales** que se imparten en diferentes modalidades para la preparación de pruebas de certificación en competencias clave que facilitan el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional, según se indica en el artículo 20.2 y en el Anexo IV del RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Por último, en relación con la **calidad de la formación profesional**, señalar los resultados de los cuestionarios EFO (Evaluación de la Formación de Oferta) -los cuales tienen alcance a la totalidad de las acciones formativas, independientemente del programa y con metodología común al Estado español⁴- en una escala de valoración de 1 a 4- otorgan al conjunto de estas un promedio de 3,47 puntos.

A continuación se detalla cada uno de los programas formativos gestionados por la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo :

4 Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican los cuestionarios de evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo (BOE 11-06-2009).

I. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados



ORDEN 42/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas con cargo al ejercicio presupuestario 2015, modificada por la ORDEN 1/2015, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Las ayudas se destinaron a la financiación de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estas acciones formativas se convocaron a través de **3 modalidades de programación**:

- Modalidad de programación de **formación para inserción**. Dirigida a entidades acreditadas u homologadas para el desarrollo de las especialidades formativas planificadas por comarcas.
- Modalidad **formación modular transversal**. Dirigida asimismo a entidades acreditadas u homologadas para la impartición de los módulos formativos señalados en la convocatoria. Esta modalidad tiene como objetivo mejorar la empleabilidad del alumnado, incrementando sus posibilidades de inserción laboral en función de su perfil previo. Se trata de acciones de corta duración y elevado impacto que permitirán atender a un mayor número de desempleados cuyo perfil no requiera de una formación de mayor duración y que les permita adquirir determinadas competencias comunes a un conjunto de certificados o capacidades necesarias para el ejercicio de una profesión (**carnés profesionales**).
- Modalidad de programación de talleres de formación e inserción laboral para **colectivos**. Dirigido a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro que cuenten explícitamente entre sus principales fines estatutarios el apoyo a personas en situación de riesgo de exclusión social o con discapacidad, que impartirán una formación adaptada a las necesidades del correspondiente colectivo.

Durante 2015 se ha estado trabajando conjuntamente con el personal informático, las unidades de estadística y el conjunto de gestores para obtener datos sobre el número de alumnos resueltos que se han insertado en empresas tras la realización de la acción formativa. Problemas de cruce de datos con la TGSS impide que los resultados aparezcan en esta memoria.

A continuación, se ofrecen datos de resolución de las diferentes vías de programación y financiación donde no se incluyen los datos correspondientes a acciones formativas realizadas a través de centros propios que aparecen reflejadas en el apartado III de este capítulo. Estas tablas recogen los **alumnos resueltos**, que es el número de alumnos a los que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa.

Acciones formativas resueltas, por vías, del programa de Formación Profesional

Acciones formativas con cargo al Programa de Formación Profesional para el Empleo, por vías de programación	Cursos	<u>Alumnos resueltos</u>	Horas	Subvención €
Modalidad formación para la inserción	439	6.725	230.888	22.517.789
Centros FIP con docentes propios	1	16	490	0
Experto contratado	201	3.036	87.094	0
Modalidad Colectivos Discapacitados	5	48	1.600	107.240
Modalidad Modular Transversal	430	6.478	53.900	3.986.351
Modalidad Colectivos Exclusión Social	41	407	14.530	1.009.540
TOTALES	1.117	16.710	388.462	27.620.920

Acciones formativas resueltas, por provincias, del programa de Formación Profesional

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	405	6.056	140.897	10.465.169
Castellón	144	2.138	45.930	3.032.006
Valencia	568	8.516	201.675	14.123.745
TOTALES	1.117	16.710	388.502	27.620.920

Modalidad formación e inserción

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	170	2.592	89.573	8.788.783
Castellón	50	762	23.690	2.330.376
Valencia	219	3.371	117.625	11.398.629
TOTALES	439	6.725	230.888	22.517.789

Modalidad colectivos discapacitados

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	3	28	1.020	66.640
Castellón	2	20	580	40.600
TOTALES	5	48	1.600	107.240

Modalidad modular transversal

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	155	2.332	18.330	1.338.006
Castellón	58	870	6.660	494.430
Valencia	217	3.276	28.910	2.153.916
TOTALES	430	6.478	53.900	3.986.351

Modalidad colectivos exclusión social

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas	Subvención €
Alicante	10	98	3.950	271.740
Castellón	7	70	2.380	166.600
Valencia	24	239	8.200	571.200
TOTALES	41	407	14.530	1.009.540

En el cuadro siguiente se presenta la caracterización de todos los trabajadores participantes a lo largo de 2015. En lo sucesivo se entiende por **alumnos participantes** a aquellos que están realmente en alta en un curso entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015. Estos *alumnos participantes* pueden serlo de acciones formativas resueltas en el ejercicio 2015, como de acciones formativas resueltas en el ejercicio 2014. Por esta razón este dato no coincidirá con el de alumnos-resueltos.

Familia Profesional		Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por sexo	
			16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG	Administración y Gestión	8.085	175	807	1.364	3.025	2.714	2.445	5.640
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	220	38	44	26	76	36	140	80
AGA	Agraria	1.034	62	142	154	310	366	803	231
ARG	Artes Gráficas	603	19	54	105	252	173	276	327
ART	Artes y Artesanías	14	0	0	0	9	5	2	12
COM	Comercio y Marketing	4.575	128	520	806	1.895	1.226	1.861	2.714
ELE	Electricidad y electrónica	1.159	38	133	171	451	366	1.129	30
ENA	Energía y Agua	752	21	69	136	256	270	726	26
EOC	Edificación y Obra Civil	375	12	28	53	141	141	349	26
FME	Fabricación Mecánica	756	37	111	127	270	211	748	8
HOT	Hostelería y Turismo	3.389	220	627	561	1.145	836	1.351	2.038
IFC	Informática y comunicaciones	2.579	68	287	425	1.068	731	1.860	719
IMA	Instalación y Mantenimiento	1.011	38	95	154	410	314	1.001	10
IMP	Imagen Personal	315	46	87	47	98	37	21	294
IMS	Imagen y Sonido	159	5	27	41	54	32	99	60
INA	Industrias Alimentarias	74	2	8	8	25	31	21	53
MA M	Madera, Mueble y Corcho	315	10	32	39	121	113	280	35
QUI	Química	73	1	8	9	23	32	53	20
SAN	Sanidad	153	2	19	22	56	54	96	57
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	121	3	13	15	47	43	72	49
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	2.811	97	280	524	1.007	903	819	1.992
TCP	Textil, Confección y Piel	190	2	15	25	82	66	42	148
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1.503	137	255	257	571	283	1.402	101
VIC	Vidrio y Cerámica	81	0	7	10	37	27	56	25
TOTALES		30.347	1.161	3.668	5.079	11.429	9.010	15.652	10.480

Ayudas a alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

A lo largo del ejercicio 2015, se han concedido ayudas al alumnado participante en acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones no sea un obstáculo para la asistencia de las personas sin empleo y con recursos limitados.

Los datos de estas ayudas se indican en el cuadro siguiente:

Provincia	Alumnos	Subvención €
Alicante	2.117	686.598,96
Castellón	789	294.257,63
Valencia	3.034	1.038.062,79
TOTALES	5.940	2.018.919,38

II. Formación en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)



Implantación del uso de tecnologías TIC en la docencia y en el funcionamiento de los centros Servef de formación.

Se trata de incorporar competencias digitales como elementos claves para el éxito de la formación para el empleo basadas en el uso de herramientas TIC y en las redes sociales como herramientas de aprendizaje social y colaborativo.

A lo largo de 2015, la DGTI ha iniciado un estudio en los centros Servef de formación para el proyecto de instalación de wifi en sus aulas y talleres, que se completaría con la dotación de unidades portátiles y tablets enfocados al ámbito educativo y al acceso a internet.

Experiencia piloto 2014-2015 en la impartición de tecnologías TIC

En 2014 se puso en marcha un proyecto piloto para impartir acciones formativas con contenidos relacionados con las tecnologías de información y comunicación (TIC) orientados a la demanda presente y futura de los mercados. La programación para este proyecto piloto constaba de 39 cursos, correspondientes a 15 tecnologías, con 622 plazas y 2.547 horas de formación, que se complementaban con la celebración de 7 seminarios técnicos a desarrollar en el centro de formación SERVEF de Paterna (CRN). Para todo ello, se ha contado con un presupuesto de 607.972 euros.

En el ejercicio 2015 se han impartido **28 cursos** de formación certificada en tecnologías de información y comunicación, que han tenido lugar en el Centro de Referencia Nacional (CRN) de Paterna en las siguientes tecnologías: Microsoft, Oracle, Linux, Cisco Systems, etc.

Los cursos se han dirigido indistintamente a trabajadoras y trabajadores desocupados y ocupados, quienes han obtenido la certificación oficial en la tecnología cursada. Asimismo, se ha incluido la celebración de un seminario técnico relacionado con las tecnologías implicadas.

Se trata de cursos oficiales de los principales fabricantes de tecnología impartidos por personal cualificado en los últimos productos tecnológicos con el objetivo de que el alumnado se forme específicamente para la dirección de proyectos informáticos y de gestión de negocios, así como para que pueda conseguir la certificación oficial reconocida por el fabricante tras la superación de los correspondientes exámenes.

En la siguiente tabla se establece la relación de los cursos impartidos durante el año 2015:

CURSOS	NÚMERO EDICIONES
Admin. Sist. Windows Server 2012-MCSA Server 2012	2
Admin. BB.DD SQL Server- MCSA SQL Server	2
Desarrollo de Apps para móviles con HTML5	2
Des. Avanzado de soluciones Sharepoint 2013-MCSE	1
Gestión de proyectos con Microsoft Project 2013	2
Des. de aplicaciones web con PHP y MySQL sobre Apache	2
Programac. en Java. Análisis orientado a objetos con UML	2
Des. de servicios web con tecnología JAVA, J2EE & JPA	2
Desarrollo de aplicaciones Java para móviles Android	2
Administración de Bases de Datos MySQL. DBA OCP	2
Administración avanzada de S.O. Linux- LPIC 2	2
Gestión ágil de proyectos de Software-Scrum Manager	1
Administración avanzada de redes-CCNA R&S	2
CCNP SWITCH	1
PRINCE 2: Prince Foundation	1
Big Data: Big Data Hadoop	1
PMI: Dirección de Proyectos-Preparación certificación PMP	1

Los datos incluidos en el cuadro siguiente se refieren a alumnos participantes en alta en todo 2015 sin perjuicio de que las ayudas se concedieran en el ejercicio 2014.

Programa	D. Programa	Alumnos	16<=19	20<=24	25<=30	31 <=44	>=45	H	M
40	Formación en TIC	407	3	14	48	262	80	345	62

Competencias clave

En 2015 se contrató **la elaboración de contenidos formativos originales** para su hospedaje e integración en plataformas virtuales de formación en las diferentes modalidades de *e-learning*.

El objeto es facilitar el acceso masivo a **nuevas oportunidades de formación**. En concreto, ofrecer la posibilidad de que se adquieran los requisitos iniciales de acceso a certificados de profesionalidad y otras vías de acceso al empleo. Con ello se logra ampliar exponencialmente las oportunidades de formación de los ciudadanos y su adquisición de competencias TIC, para ello se destinó un importe de 81.009,50 euros

Cada contenido formativo corresponde a una competencia, con una duración de 60 horas, que se detallan a continuación:

1. **De formación complementaria en competencias clave:** matemáticas, lengua castellana y lenguas extranjeras (inglés), que se corresponden con las competencias clave establecidas para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional.
2. **Para el aprendizaje de tareas prácticas** que reproduzcan el uso de las TIC en la vida real así como para organizar la información, transformarla en conocimiento y aprender a comunicarla.

III. La gestión en la red de centros SERVEF de formación de titularidad pública



Durante 2015, en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública se han realizado un total de 203 cursos en los que han participado 285 docentes externos y 2.875 alumnos y alumnas. El importe destinado al pago de docentes en 2015 ascendió a 3.368.162,40 euros y el material para los cursos impartidos fue de 767.496,83 euros.

La red de centros de formación para el empleo de titularidad pública está constituida por los centros propios, como son los centros SERVEF de formación (CSF) y Centros Integrados Públicos de F.P. de titularidad de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (C.I.P.F.P.).

Relación de acciones realizadas en 2015:

COMUNITAT VALENCIANA (incluidos los cursos/horas y alumnado de medios propios)

PROVINCIAS	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS/AS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS
ALICANTE	67	27.614	835	91	1.067.084
CASTELLÓ	27	12.560	405	37	487.596
VALENCIA	109	47.370	1.635	157	1.813.482
TOTALES	203	87.544	2.875	285	3.368.162

PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS/AS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS Y CENTRO
CSF ALICANTE	11	4.840	165	13	187.884
CSF ELCHE	17	7.380	85	23	285.168
CSF ELDA	11	4.600	165	12	181.530
CSF ORIHUELA	20	7.284	300	20	277.016
CIPFP BATOI	6	2.360	90	14	89.946
CIPFP CANASTELL	2	1.150	30	9	45540
TOTAL	67	27.614	835	91	1.067.084

En el centro SERVEF de formación de Alicante se ha realizado un curso con docente propio

PROVINCIA DE CASTELLÓN

CENTRO	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS Y CENTRO
CIPFP BENICARLÓ	11	5.740	165	14	222.024
CSF CASTELLÓN	13	5.740	195	17	222.804
CIPFP COSTA DE AZAHAR	3	1.080	45	6	42.768
TOTAL	27	12.560	405	37	487.596

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO	Nº CURSOS REALIZADOS	Nº HORAS IMPARTIDAS	Nº ALUMNOS RESUELTOS	Nº DOCENTES	IMPORTE POR DOCENTES CONTRATADOS Y CENTRO
CSF ALDAIA	8	2.620	120	10	97.092
CIPFP CATARROJA	17	7.060	255	22	274.956
CSF GANDÍA	14	6.010	210	17	235.446
CSF ONTINYENT	16	7.990	240	20	306.714
CSF-CRN PATERNA	11	4.520	165	12	173.712
CSF PICANYA	10	4.690	150	12	176.034
CSF VALENCIA-NORD	12	4.260	180	13	160.086
CIPFP AUSIAS MARCH	1	530	15	3	20.988
CIPFP BLASCO IBAÑEZ	2	830	30	8	32.868
CIPFP C.E.CHESTE	1	890	15	4	32.57
CIPFP FAITANAR	1	580	15	2	22.968
CIPFP LA COSTERA	1	570	15	2	20.862
CIPFP LUIS SUÑER SANCHIS	11	5.060	165	23	194.766
CIPFP MISERICORDIA	1	530	15	4	19.398
CIPFP MISLATA	2	920	30	3	33.672
CIPFP CIUDAD DEL APRENDIZ	1	310	15	2	11.346
TOTAL	109	47.370	1.635	157	1.813.482

Por centros SERVEF de formación⁵, además de la impartición de los cursos mencionados, cabe destacar:

CSF ALDAIA

1. Sustitución del taller de carpintería metálica (donando todo el material, maquinarias, equipamiento y herramientas a los CIPFP Luis Suñer y Vicente Blasco Ibáñez) por un taller de automatismos con la construcción de mesas para 30 alumnos, dotadas con un circuito de neumática y un circuito eléctrico con una inversión de 23.525 euros.
2. Ampliación del taller de CNC con la adquisición de una máquina de Electroerosión por hilo con una inversión de 130.000 euros.

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE FORMACIÓN (CRN) PATERNA

1. Impartición de 26 cursos TIC en 2015.
2. Colaboración con AIDIMA (Instituto Tecnológico del Mueble, Madera, Embalaje y Afines) para validar determinado material didáctico elaborado por dicho instituto dentro del proyecto europeo de investigación TELLME, el cual pretende elaborar nuevas herramientas de aprendizaje a través de las nuevas tecnologías (TIC). Dicho proyecto financiado por la Unión Europea, es desarrollado por un consorcio en el que participa AIDIMA junto a 14 centros de investigación, empresas y universidades de 8 países europeos.
3. El 13 de Octubre de 2015 se publicó en el BOE el RD 872/2015, de 2 de Octubre, por el que se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Ocupacional de Paterna en el área profesional: Instalación y Amueblamiento; y en el área profesional: Transformación de madera, Mueble y Corcho en el ámbito de la formación profesional.

CSF ELX

1. Detección de necesidades y propuesta de implementación de acciones formativas sobre TIC.
 - Programación en JAVA orientado a objetos con UML.
 - Aplicación informática de diseño en 3D de calzado, de Inescop.
 - Desarrollo de aplicaciones JAVA para móviles Android.
 - Administración avanzada de S.O. RED HAD linux-Nivel Certified Engineer Certification RHCE.

CSF VALENCIA NORD

1. Mejora de la calidad de la docencia y las competencias de los alumnos mediante el asesoramiento en la utilización de herramientas TIC de trabajo colaborativo tanto a profesores como a alumnos.
2. Actualización tecnológica de las comunicaciones mediante conexión a internet en las aulas, de alta calidad. Previsión de que el centro de Valencia Nord se convierta en centro piloto, junto al CSF-CRN de Paterna, en la implantación de wifi corporativo en el SERVEF y de las nuevas metodologías del aprendizaje.
3. Iniciación de trámites para la adecuación de la propia infraestructura del centro a la normativa de seguridad.

5 Enlace a directorio de centros SERVEF de formación.

CSF CASTELLÓN

1. Innovadora impartición del certificado de profesionalidad "Operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados" de la UF1416 relativa a la impresión digital (INK-JET) de 40 horas de duración. Esta experiencia se puso en marcha después de plantear la patronal ASCER la necesidad de dicha formación para los trabajadores del sector azulejero. Además se concretó un acuerdo para facilitar a las empresas que posean esa tecnología la realización de prácticas no laborales de los alumnos de este centro en sus instalaciones.
2. Promoción, gracias al planteamiento por parte del SEPE, del centro como Centro de Referencia Nacional por su labor en el ámbito de la formación profesional relacionada con la fabricación de vidrio y cerámica; lo que conlleva la actualización de Certificado de profesionalidad de vidrio y cerámica.

CIPFP CATARROJA

1. Programación de 2 cursos de formación dual (con la empresa Schneider) de la especialidad operaciones auxiliares de fabricación mecánica, que corresponde a un Certificado de profesionalidad nivel 1.
 - Proyectos europeos: Erasmus +KA2: C95 Challenge y Eurojoiner.
 - Curso de impresión en 3D.
 - Proyecto I+D+i (Ministerio de Educación-generación de CO2 Diacrítico)

IV. Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana ↑

Con el objetivo de introducir **contenidos innovadores y de elevada demanda** se han realizado **44 cursos**, en materias relacionadas con el marketing digital y el uso de las nuevas tecnologías en la actividad comercial, instrumentados a través de resolución de concesión directa de subvenciones al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, por importe de **75.000 euros**. De estas acciones formativas se han beneficiado **660 alumnos** que han recibido un total de **880 horas**.

V. Acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad ↑

Normativa Reguladora:

Orden 32/2013, de 6 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada, (DOCV nº 7.111, de 16/09/2013).

En el último año se ha producido un aumento significativo de los cursos autorizados respecto a ejercicios anteriores. Durante el año 2015 se han autorizado las siguientes acciones formativas para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

Acciones formativas resueltas, no financiadas con fondos públicos, por provincias, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Provincia	Cursos	Alumnos resueltos	Horas
Alicante	56	996	27.750
Castellón	24	453	12.040
Valencia	105	1.877	48.290
TOTALES	185	3.326	88.080

Por familias profesionales, en acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Familia Profesional	Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad					Total alumnos participantes por Sexo	
		16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
ADG Administración y Gestión	49	1	5	12	24	7	11	38
AFD Actividades Físicas y Deportivas	75	6	24	21	20	4	53	22
COM Comercio y Marketing	40	2	3		7	28	34	6
ELE Electricidad y electrónica	75	2	9	13	37	14	74	1
ENA Energía y Agua	88	1	16	12	46	13	76	12
HOT Hostelería y Turismo	1.914	278	417	272	674	273	1.130	784
IFC Informática y comunicaciones	7				6	1	7	
IMA Instalación y Mantenimiento	166	1	10	33	96	26	163	3
IMP Imagen Personal	46	9	11	5	13	8	6	40
SAN Sanidad	154	17	19	28	61	29	133	21
SEA Seguridad y Medio Ambiente	15		2	1	7	5	9	6
SSC Servicios Socioculturales y a la Comunidad	951	68	92	91	348	352	162	789
TOTALES	3.580	385	608	488	1.339	760	1.858	1.722

VI. Formación profesional dual y contratos para la formación y el aprendizaje



Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 29/03/1995).

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (BOE 9/11/2012).

Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012 (BOE 14/01/2014), modificada por la Orden ESS/41/2015, de 12 de enero.

El **contrato para la formación y el aprendizaje** es el utilizado en la **formación** profesional dual. En 2015 se han autorizado 32 expedientes de formación profesional dual con un total de 75 alumnas y alumnos trabajadores.

En 2015 la posibilidad de que la formación vinculada al contrato para la formación y el aprendizaje no sea un certificado de profesionalidad (sino una especialidad del fichero) se ha prorrogado hasta el 30-12-2015. También la formación vinculada a estos contratos es posible impartirla a través de la **modalidad de teleformación**. Esto supondrá un cambio radical aparejado al contrato para la formación y el aprendizaje porque se producirá un incremento del número de contratos que incluyan formación vinculada a certificados de profesionalidad a partir de 2016.

Acciones formativas resueltas de “ciclos formativos de formación profesional” y de “certificados de profesionalidad” del programa de formación profesional dual

Acciones formativas con cargo al programa de formación dual	Cursos	Alumnas/os resueltos	Horas (*)	Subvención € (**)
Formación profesional dual_ciclos formativos	16	16	-	0
Formación profesional dual_C.P.	16	59	4.862	0
TOTALES	32	75	4.862	0

(*) Las horas son las correspondientes a cada ciclo formativo concreto.

(**) La financiación corresponde al SEPE (art. 24; RD 1529/2012), por lo que en los sucesivos en este apartado aparecerá como 0.

Nº de contratos para la formación y el aprendizaje, registrados en la C.V. en el año 2015,

Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	5.945	5.755	11.700
Castellón	858	983	1.841
Valencia	5.137	5.176	10.313
TOTALES	11.940	11.914	23.854

Alumnos participantes, en el año 2015, por familias profesionales del programa formación profesional dual

Familia profesional	Total alumnos/as participantes	Total participantes por tramo de edad					Total participantes por sexo	
		16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M
COM Comercio y Marketing	5	0	2	3	0	0	3	2
FME Fabricación Mecánica	50	16	26	8	0	0	30	20
TCP Textil, Confección y Piel	3	0	0	0	2	1	1	22
TOTALES	58	16	28	11	2	1	34	24

VII. Programas de empleo-formación.



Orden 41/2014, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula y convoca el Programa de Talleres de Empleo con cargo al ejercicio presupuestario 2015, como iniciativa de formación dual en el marco del Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas. (DOCV 7459 de 05/02/2015)

En el programa de Talleres de Empleo se ha ejecutado un importe de 28.644.051,04€, que ha servido para financiar 143 proyectos en los que se han impartido 291 especialidades. En 2015 se han beneficiado de este programa 2.692 alumnas y alumnos trabajadores.

Talleres de Empleo. Proyectos resueltos en 2015, por provincia

Provincias	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnas/os trabajadores resueltos(*)	Horas	Importe (€)
Alicante	46	97	938	50.880	9.981.609,60
Castellón	27	40	427	30.240	4.789.341,12
Valencia	70	154	1.327	75.360	13.873.100,32
TOTALES	143	291	2.692	156.480	28.644.051,04

(*) "resueltos" (número de alumnas y alumnos al que la entidad se compromete a formar para cada proyecto)

Alumnado participante, en el año 2015, por familias profesionales, del programa mixto de formación empleo

Familia Profesional	Total Total alumnos participantes	Total alumnos participantes por tramo de edad			Total alumnos participantes por sexo		
		25 a <=30	31 a <=44	>=45	H	M	
ADG	Administración y Gestión	10	0	2	8	0	10
AFD	Actividades físicas y Deportivas	20	4	9	7	10	10
AGA	Agraria	1.546	137	619	790	908	638
ARG	Artes Gráficas	53	7	22	24	17	36
ART	Artes y Artesanías	67	0	26	41	20	47
COM	Comercio y Marketing	36	5	21	10	9	27
ELE	Electricidad y Electrónica	102	6	40	56	71	31
ENA	Energía y Agua	26	0	11	15	18	8
EOC	Edificación y Obra Civil	1.217	85	448	684	899	318
FME	Fabricación Mecánica	67	5	20	42	48	19
HOT	Hostelería y Turismo	221	25	110	86	53	168
IEX	Industrias Extractivas	18	2	7	9	10	8
IFC	Informática y Comunicaciones	101	12	52	37	35	66
IMA	Instalación y Mantenimiento	30	3	14	13	26	4
MAM	Madera, Mueble y Corcho	130	17	49	64	78	52
SAN	Sanidad	56	1	20	35	7	49
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	76	9	25	42	41	35
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	459	39	196	224	94	365
TCP	Textil, Confección y Piel	10	0	0	10	0	10
TMV	Transporte y mantenimiento de vehiculos	8	0	5	3	7	1
TOTALES		4.253	357	1.696	2.200	2.351	1.902

VIII. COLABORACIÓN CON FESORD



La entidad FESORD-CV, contempla entre sus objetivos conseguir la **eliminación de las barreras de comunicación**, así como la de promover el acceso de las personas sordas al empleo público o privado, creando servicios que generen empleo y cubran las demandas de la propia comunidad sorda. También fomenta el autoempleo y la creación de servicios de empleo adaptados a las características de las personas sordas, además de velar por el buen uso e implantación de la Lengua de Signos Española.

El SERVEF, con el objeto de colaborar en la medida de lo posible con la consecución de los citados objetivos, concedió a la entidad FESORD-CV una subvención de 25.000 € para apoyar, mediante la utilización de intérpretes de lengua de signos (en adelante ILS), a personas con discapacidad auditiva que participaran en acciones de formación correspondientes a expedientes del programa 2015 de la Dirección General de Empleo y Formación.

Si la demanda de ILS quedaba cubierta con una cuantía inferior a la recogida en el párrafo anterior, se podían destinar hasta un máximo de 3.000 € para la realización de acciones de gestión de demandas, gestión de ofertas y acciones de apoyo a la inserción para personas con discapacidad auditiva, con un máximo de 70 € por persona atendida mediante este tipo de acción.

IX. Otras actuaciones



A) La acreditación e inscripción de centros colaboradores

Orden 22/2014 de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para la inscripción y en su caso, acreditación de los centros y entidades que imparten formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión de la Generalitat.

La Conselleria competente en materia de empleo acredita/inscribe a los centros/entidades de formación que desean impartir acciones formativas de especialidades de alta en el fichero previsto a tal efecto en el Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de la formación profesional para el empleo, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la orden arriba referida, así como los requisitos establecidos en los reales decretos reguladores de los distintos certificados de profesionalidad y demás normativa aplicable.

1. Variación del censo de centros colaboradores homologados para impartir formación profesional para el empleo

Provincia	Altas durante 2014	Bajas durante 2015	Centros acreditados/inscritos a 31/12/2015
Alicante	20	45	365
Castellón	9	8	148
Valencia	30	39	452
TOTALES	59	92	965

2. Tramitación de solicitudes para la acreditación de centros de formación para el empleo durante el año 2015

Un total de 429 solicitudes se han tramitado durante 2015 en la Comunitat Valenciana. De ellas, 341 corresponden a solicitudes de acreditación/inscripción y 88 a solicitudes de modificación.

SOLICITUDES DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015	
EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN	
ALICANTE	126
CASTELLÓN	59
VALENCIA	156
TOTAL	341
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN	
ALICANTE	45
CASTELLÓN	14
VALENCIA	29
TOTAL	88

3. Tramitación de solicitudes para la acreditación/inscripción y modificaciones de especialidades formativas de los centros de formación para el empleo durante el año 2015

Un total de 2.976 solicitudes se han tramitado durante 2015 en la Comunitat valenciana. De ellas, 2.069 corresponden a solicitudes de acreditación/inscripción de especialidades formativas y 907 a solicitudes de modificación de especialidades formativas.

SOLICITUDES DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015	
EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN	
ALICANTE	865
CASTELLÓN	541
VALENCIA	663
TOTAL	2.069
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN	
ALICANTE	435
CASTELLÓN	206
VALENCIA	266
TOTAL	907

4. Especialidades formativas en las que más se han acreditado/ inscrito los centros de formación en 2015 (ordenadas de mayor a menor demanda):

ESPECIALIDADES MÁS DEMANDADAS DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015		
ESPECIALIDAD	CÓDIGO	TOTAL SOLICITUDES
DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE110	66
GESTIÓN Y CREACIÓN DE MICROEMPRESAS	ADGD0210	53
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	ADGG0408	53
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADGD0308	50
ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	COMT0110	46
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	ADGG0208	44
MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	COMM0110	41
GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	COMT0411	39
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	ADGD0108	39
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS.	ADGG0508	38

B) Soporte a la actualización y formación permanente de docentes de programas de empleo-formación

1. Portal *adient*

En el centro SERVEF de formación de Paterna y Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional (CRNFP) se llevan a cabo las tareas de administración y actualización de información del portal *adient*, que desde 2008 ofrece un portal colaborativo al colectivo de docentes y gestores de los programas de formación en alternancia con el empleo ETCOTE. Estas tareas incluyen el mantenimiento de herramientas colaborativas y tareas de atención a sus usuarios.



Si bien en 2015 no se han programado acciones formativas de reciclaje y actualización de docentes, sí se han llevado a cabo tareas de dinamización continuada en la comunidad de aprendizaje “METyTICadient” en la red social Google+ donde continua la comunicación entre los cerca de 90 docentes y directores de Talleres de empleo que se formaron en el uso de las TIC durante 2014 y colaboraron en los Proyectos Creared 2014.

Entre las tareas de dinamización del portal *adient*, realizadas durante 2015 se incluyen las de curación de contenidos relacionados con la formación para el empleo, Europa, innovación educativa y TIC.

En 2015, el perfil *webmaster* ha publicado información relacionada con la innovación formativa y la oferta, así como las actividades de los talleres de empleo 2014-2015 en la Comunitat Valenciana. También se ha solicitado a la DGTIC el rediseño de este sitio web con servicios más acordes con las nuevas tendencias de aprendizaje basadas en la web social y el aprendizaje informal y colaborativo, así como para acoger a todo el colectivo docente de formación para el empleo. El portal cuenta con 1.773 usuarios en alta, de los que 44 se incorporaron en 2015.

2. Administración del Aula Virtual, plataforma donde se imparten los cursos de teleformación para personas desempleadas

Se han realizado 10 ediciones del curso de “Tutor de Teleformación”, modalidad semipresencial, a lo largo de 2015 en varios centros SERVEF de formación. En el CSF-CRNF de Paterna y en el CSF de Alicante, 3 ediciones en cada uno; en el CSF de Orihuela, 2 ediciones; y en el CSF de Catarroja y Elx una edición en cada uno.

El curso de “Tutor de Teleformación” continua siendo una especialidad altamente demandada por docentes, tanto por su contenido relacionado con la adquisición de competencias de tutorización y dinamización *online*, como por su modalidad de impartición que ofrece flexibilidad espacio-temporal para realizar el curso.

Además de este curso, en 2015 se han impartido ediciones de nuevos contenidos digitales, desarrollados por el Servef, concretamente de competencias clave:

- Competencia matemática – N2 , código:FCOV23 (2 ediciones)
- Competencia Lengua Castellana – N2, código:FCOV22 (2 ediciones)
- Competencia en Inglés – N2, código:FCOV05 (1 edición)
- Competencia Digital , código:FCOV03 (1 edición)

Desde mediados de 2015, la DGTIC ha empezado a trabajar en la adaptación de la plataforma de teleformación para cumplir con la Orden ESS/1897/2013, donde el SEPE marca estrictos requisitos de plataformas, contenidos y programas formativos con intención de poder retomar la programación de certificados en esta modalidad.

3. Transferencia de resultados del Proyecto reAct (REACTIVATING TEACHERS AND LEARNERS, reactivando a docentes y alumnos)

Durante 2015 hemos seguido comprometidos con la transferencia de resultados de este proyecto europeo realizando las siguientes actividades:

- Impartición de 3 cursos del IVAP, Instituto Valenciano de Administraciones Públicas, para personal del SERVEF, de 20 horas cada uno, sobre: “Estrategias didácticas del uso de las TIC en la formación para el empleo.”
Se ha realizado un curso en cada provincia: en el CSF de Alicante, el CSF de Valencia Nord y el CSF de Castellón para un total de 50 alumnos y alumnas (personal directivo y docentes de los CSF, así como orientadores de CSE y personal de la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo del SERVEF). Estos cursos han permitido dar a conocer las tendencias innovadoras en materia de metodología didáctica, así como distintas herramientas TIC que facilitan el aprendizaje social y colaborativo de los desempleados.

4. Elaboración de contenidos digitales para la preparación de pruebas de certificación en competencias clave para acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2

El SERVEF ha estimado oportuno ofrecer a través de formación *e-Learning* los recursos didácticos necesarios para que se adquieran los requisitos iniciales de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional, según se indica en el artículo 20.2 y en el Anexo IV del RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Durante el primer semestre de 2015, la empresa adjudicataria IP *Learning* e-ducative S.L realizó el 60% de los trabajos pendientes de finalización. Los contenidos digitales fueron exhaustivamente validados por un equipo de técnicos del SERVEF de Alicante, Castellón y Valencia, coordinados desde el CSF de Paterna y la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Asimismo, la Dirección General TIC ha dado soporte técnico durante las pruebas de integración en el Aula Virtual del SERVEF. Como continuación del proyecto se llevaron a cabo 2 cursos piloto con alumnos del taller de empleo y *L'escola d'adults* dependientes del ayuntamiento de Picassent. Este pilotaje permitió que los alumnos realizaran pruebas de certificación en competencias clave de lengua y matemáticas que les dio acceso a certificados de profesionalidad de N2. Durante el segundo semestre de 2015 muchos de ellos han sido alumnos de certificados de profesionalidad programados en el CSF de Catarroja.

C) Otorgamiento de certificados de profesionalidad

El **certificado de profesionalidad**, regulado en el RD 34/2008, de 18 de enero, es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración Laboral. Acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición.

El certificado de profesionalidad se puede obtener a través de **dos vías**:

- A través de la superación de todos los módulos correspondientes al certificado de profesionalidad o mediante la acumulación del módulo de prácticas no laborales y las acreditaciones parciales de los módulos formativos asociados a las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad (en las tablas siguientes, indicado como "Formación").
- Mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (en las tablas siguientes, indicado como "PEAC").

Los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las comunidades autónomas a aquellas personas que los han solicitado y cumplen los requisitos. Hay posibilidad de obtener una acreditación total de la Cualificación, el Certificado de profesionalidad "completo", o una acreditación de alguna de las unidades de competencia que tiene la Cualificación, la Acreditación Parcial Acumulable.

Certificados de Profesionalidad (CP) y Acreditaciones Parciales Acumulables (APA) otorgados en 2015

Provincia	Tipo Documento	VÍA	TOTAL
Alicante	APA	Formación	1.910
		PEAC	12
	CP	Formación	2.710
		PEAC	25
Total Alicante ...			4.657
Castellón	APA	Formación	1.005
		PEAC	5
	CP	Formación	1.110
		PEAC	7
Total Castellón ...			2.127
Valencia	APA	Formación	1.080
		PEAC	94
	CP	Formación	2.759
		PEAC	44
Total Valencia ...			3.977
Comunitat Valenciana	APA	Formación	3.995
		PEAC	111
	CP	Formación	6.579
		PEAC	76
Total Comunidad Valenciana ...			10.761

Hay que destacar que el número de certificados de profesionalidad relacionados con la dependencia están incluidos en la familia profesional “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, siendo la segunda familia profesional más numerosa con 1.889 certificados otorgados, acreditados por ambas vías.

Número de certificados de profesionalidad otorgados por familia profesional

Familia profesional		Certificados de profesionalidad
ADG	Administración y Gestión	2.391
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	129
AGA	Agraria	420
ARG	Artes Gráficas	63
COM	Comercio y Marketing	594
ELE	Electricidad y electrónica	528
ENA	Energía y Agua	298
EOC	Edificación y Obra Civil	49
FME	Fabricación Mecánica	216
HOT	Hostelería y Turismo	1.593
IFC	Informática y Comunicaciones	858
IMA	Instalación y Mantenimiento	395
IMP	Imagen Personal	258
IMS	Imagen y Sonido	74
INA	Industrias Alimentarias	107
MAM	Madera, Mueble y Corcho	138
MAP	Marítimo Pesquera	15
QUI	Química	6
SAN	Sanidad	182
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	80
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1.889
TCP	Textil, Confección y Piel	61
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	372
VIC	Vidrio y Cerámica	44
TOTALES		10.760

2015

**IV. Información estadística de síntesis
del mercado laboral en 2015**

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL EN 2015

	2013	2014	2015
DESOCUPACIÓN REGISTRADA (Media anual)			
Total	576.076	536.555	488.769
mujeres	293.692	283.336	268.354
hombres	282.384	253.219	220.416
Edades:			
<25	49.730	43.531	35.000
25-29	55.001	47.315	41.049
30-44	229.091	203.459	178.024
>45	242.255	242.093	234.698
Sectores:			
Agricultura	19.795	20.767	19.185
Industria	81.042	80.705	71.698
Construcción	87.411	64.134	51.913
Servicios	352.060	335.559	314.632
Sin trabajo anterior	35.768	35.391	31.343
Nacionalidad:			
Españoles	495.939	460.304	418.517
Extranjeros	80.136	76.094	70.253

CONTRATOS (Acumulados desde enero a diciembre)			
Tipo de contratación			
Fijos			
Total	91.728	131.967	161.087
mujeres	53.905	64.183	69.604
hombres	65.508	80.729	91.483
Nacionalidad:			
Españoles	91.728	114.901	127.347
Extranjeros	27.685	30.011	33.740
Temporales			
Total	1.346.731	1.531.623	1.732.334
mujeres	546.015	600.800	679.349
hombres	800.716	930.823	1.052.985
Nacionalidad:			
Españoles	1.021.311	1.160.615	1.345.790
Extranjeros	325.420	371.008	386.544
Conversión a indefinidos	40.765	43.646	54.856
Tipo de jornada			
A tiempo completo (temporales)	864.013	988.594	1.120.796
A tiempo completo (indefinidos)	59.371	74.248	81.762
A tiempo parcial (temporales)	482.718	543.029	611.538
A tiempo parcial (indefinidos)	38.709	47.343	50.501
Fijo discontinuo	21.333	23.321	28.824
AFILIADOS TOTAL (Media anual)	1.541.301	1.580.849	1.650.632
General y carbón	1.133.661	1.164.764	1.226.156
SE Agrario	53.850	53.239	53.381
SE Hogar	32.319	32.841	33.091
RE Autonomos	316.287	324.637	322.522
RE Mar	5.183	5.366	5.142

DATOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (en miles de personas)			
	2.013	2.014	2.015
PARADOS			
Total	690,5	626,8	552,6
<i>mujeres</i>	326,5	295,7	265,2
<i>hombres</i>	364,0	331,2	287,4
Sectores:	690,5	626,9	552,6
Agricultura	18,0	14,9	15,3
Industria	42,3	33,0	28,3
Construcción	35,4	30,1	22,2
Servicios	199,2	166,3	159,2
Sin trabajo anterior	395,7	382,5	327,7
OCUPADOS			
Total	1.771,2	1.800,9	1.873,0
<i>mujeres</i>	791,3	808,1	848,8
<i>hombres</i>	979,9	992,8	1.024,3
Sectores:			
Agricultura	59,4	54,8	68,5
Industria	297,9	299,2	328,5
Construcción	105,1	102,2	114,5
Servicios	1.308,8	1.344,8	1.361,6
TASA DE ACTIVIDAD			
Total	59,7%	59,0%	59,1%
<i>mujeres</i>	53,2%	52,6%	53,2%
<i>hombres</i>	66,3%	65,5%	65,2%
TASA DE PARO			
Total	28,0%	25,8%	22,8%
<i>mujeres</i>	29,2%	26,8%	23,8%
<i>hombres</i>	27,1%	25,0%	21,9%
TASA DE TEMPORALIDAD			
Total	26,9%	26,8%	27,5%
<i>mujeres</i>	28,6%	27,7%	27,7%
<i>hombres</i>	25,2%	26,0%	27,2%

En la [web del SERVEF](#) están disponibles las estadísticas de paro registrado SISPE y contratación.

2015

V. Resumen de programas de
ayudas del SERVEF en 2015,
presupuesto y plantilla

V. RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS DEL SERVEF EN 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN					
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO					
PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido ¹	Empleo apoyado
SALARIO JOVEN					
Fomento del acceso al empleo dirigido a jóvenes menores de 30 años en programas de empleo público Salario Joven.	CC.LL Com. Valenciana, o las entidades dependientes o vinculadas a estas	Jóvenes desempleados/as menores de 30 años	5.000.000	4.750.194	555
EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL					
Fomento de Empleo Público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios declarados turísticos.	Corporaciones Locales Municipios turísticos de la Comunitat Valenciana declarados por el Consell	Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de Empleo	1.600.000	1.551.854	653
EMPRENEDORES					
Establecimiento como trabajador/a por cuenta propia.	Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que se constituyan en autónomos o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia.		2.000.000 ²	3.964.500	1304
Ayudas por la primera contratación	Trabajador/a autónomo/a	Desempleados/as mayores de 45 años, jóvenes menores de 30 años o personas desempleadas de larga duración	1.000.000	976.611	250
DESARROLLO LOCAL					
Prórroga subvención por la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.	Corporaciones locales o entidades vinculadas a estas.	Agentes de empleo y desarrollo local	1.600.000	1.396.721	246
PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Fomento de empleo para personas con discapacidad para el mantenimiento de puestos de trabajo.	CEE y empresas colaboradoras	Personas discapacitadas	15.330.000 ²	18.582.256	5.302
Fomento de empleo para personas con discapacidad en empresas ordinarias	Empresas ordinarias de trabajo	Personas desempleadas con discapacidad	1.000.000 ²	1.016.322	373
EMPRESAS DE INSERCIÓN					
Empresas de inserción.	Empresas de inserción y empresas ordinarias de trabajo	Personas en situación o en riesgo de exclusión social	330.000	320.997	32
TOTAL Subdirección General de Empleo			27.860.000	32.559.455	8.715

¹ Los importes aparecen expresados en disposición de créditos.

² La convocatoria de ayudas permite que, en el caso de existir crédito disponible y mediante la correspondiente resolución del SERVEF de ampliación de crédito, se pueda incrementar la financiación presupuestaria de dicha convocatoria, pudiendo así destinarse a la financiación de las solicitudes presentadas sin necesidad de nueva publicación en el DOCV.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

PROGRAMAS	Beneficiarios	Destinatarios finales	Importe convocatoria	Importe concedido ¹	Nº alumnos resueltos
ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAMENTE PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS	Empresas				
	Agentes sociales	Preferentemente personas desempleadas	33.362.028	27.620.920	16.710 ³
	Entidades homologadas				
	Entes locales Entes sin ánimo de lucro				
EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO	Entidades locales y sus organismos autónomos	Personas desempleadas mayores de 25 años	18.427.012 ²	28.644.051	2.692
TOTAL Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo			51.789.040	56.264.971	19.402

¹ Los importes aparecen expresados en disposición de créditos.

² La convocatoria de ayudas permite que, en el caso de existir crédito disponible y mediante la correspondiente resolución del SERVEF de ampliación de crédito, se pueda incrementar la financiación presupuestaria de dicha convocatoria, pudiendo así destinarse a la financiación de las solicitudes presentadas sin necesidad de nueva publicación en el DOCV.

³ No incluye las acciones formativas desarrolladas a través de centros propios de formación.

Subdirección General de Empleo	27.860.000	32.559.455	8.715
Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo	51.789.040	56.264.971	19.402
TOTAL	79.649.040	88.824.426	28.117

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015 SERVEF
DESGLOSADO POR SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IMPORTE (€) *

SUBPROGRAMA 322.51 : FOMENTO DE EMPLEO	87.030.855,11
SUBPROGRAMA 322.52 : FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	183.630.043,91
SUBPROGRAMA 322.53 : PLANES ESPECIALES DE APOYO AL EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS.	5.340.420,00
SUBPROGRAMA 322.54 : INSERCIÓN LABORAL	54.665.682,24
SUBPROGRAMA 322.59 : ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL.	11.251.000,00
TOTALES	341.918.001,26

* El importe se corresponde con el presupuesto inicial y sus variaciones como consecuencia de incorporaciones de remanentes de ejercicios anteriores, generaciones de crédito y bajas por anulación de crédito, así como transferencias de créditos entre los distintos subprogramas.

RESUMEN DE PLANTILLA SERVEF (RPT) A FECHA 31/12/2015

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	TOTAL
Por provincias y grupos de titulación								
VALENCIA	187	76	249	149	26	158	27	872
CASTELLÓN	20	12	42	28	3	31	12	148
ALICANTE	49	34	123	51	13	77	16	363
	256	122	414	228	42	266	55	1.383
Por tipo de centro y grupos de titulación								
Centros Servef Empleo	70	44	268	135	19	125	4	665
Centros Servef Formac.	6	30	64	19	0	37	25	181
SS.CC. y SS.TT. (*)	180	48	82	74	23	104	26	537
	256	122	414	228	42	266	55	1.383
(*) Detalle de los SS.CC. y los SS.TT.								
Dirección General del Servef					2			2
Dirección General de Planificación y Servicios	53	9	14	26	11	21	4	138
Dirección General de Empleo y Formación	56	15	15	12	3	18	---	119
Total Serv. Centrales	109	24	29	38	16	39	4	259
D.T. Servef Alicante	22	9	11	8	4	23	7	84
D.T. Servef Castellón	16	4	11	8	1	7	7	54
D.T. Servef Valencia	33	11	31	20	2	35	8	140
Total Serv. Territoriales	71	24	53	36	7	65	22	278

Fuente: aplicación Human 1



GENERALITAT
VALENCIANA

